

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 38

1933

(enero-septiembre)



Fernando Vega

Juan Fajardo

José Sanchez

Alargues Cuervo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 14 de Enero de 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde
- Don Fernando Valencia Vega
- Concejales
- Don Juan Fajardo Loto
- Manuel Hidalgo Dominguez
- Fernando Vega el menor

En la Villa de Borja, siendo las veinte y una horas del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde presidente de Alcalde Don Fernando Valencia Vega por indisposición del Excmo. Alcalde presidente y delegación expresa del mismo, y concurriendo los Excmos. señores concurrentes al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con el fin de celebrar sesión pública y ordinaria de 2ª convocatoria. Abierto el acto fueron tratados los particulares que siguen.

Punto 1º

Leído el borrador del acta de la sesión anterior queda aprobado.

Punto 2º

Conoce el cuerpo consistorial renuncia presentada por el Sr. Alcalde presidente. El Sr. Alcalde accidental propone y se acuerda que en vista del escaso número de Sres. presentes quede pendiente el escurrimiento de este asunto hasta la sesión inmediata.

Punto 3º

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado año acordándose aprobarla y que las obligaciones de deudores y acreedores queden incorporadas al actual presupuesto para el año 1933 prorrogado con idéntico valor y eficacia según se determina en el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Punto 4º

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentadas por la depositaria, se acuerda quede pendiente hasta la sesión inmediata.

Punto 5º

También se acuerda quede sobre la Mesa hasta la próxima reunión para un detenido análisis la relación de aspirantes a ingreso en la lista de familias pobres. Terminado el despacho ordinario por renunciarse a tratar los demás asuntos, se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas redactándose la presente que firmanan los concurrentes con su señoría y conmigo el Secretario.

Tarifa de que certifico.

Valencia M. Hidalgo
 Juan Góngolo

Margarita Quintan

Sesión extraordinaria de 2ª convocatoria del día 15 de Enero de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Fernando Valencia Vega

Concejales

Don Cristóbal del Cuzcoda

" Juan Góngolo Loto

" José Sanchez Lopez

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Francisco Pico Lopez

En la Villa de Bornos siendo las diez y siete horas y quince minutos del día quince de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde don Fernando Valencia Vega y concurriendo los tres ayudados al marquer, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se procedió por su señoría a dar cuenta del agudo problema planteado con motivo de la falta de trabajos acordándose por unanimidad y después de sumaria deliberación en que cada uno de los reunidos expresaron sus puntos de vista que se facultara al Sr. Alcalde para abouar con cargo al vigente presupuesto aquellos socorros que las circunstancias demanden en metálico o en especie.

Seguidamente y terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión con



la que se redacta la presente que firmaron
con su señoría los concurrentes y de que como de-
cretario certifico.

Valencia Ortiz Alcalde
Losi Sanchez Francisco
Juan de San Antonio

Marque Antonio

Señon ordinaria de 2^a convocatoria del día 21 de Enero de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Comas
Concejales

Don Cristóbal Gil Luesada

" Juan Trujillo Loto

" Manuel Hidalgo Domínguez

" Diego Jimenez Bueno

" José González Sanchez

" Juan Ramirez Garrido

" Antonio Garrido Jimenez

" Manuel Lopez Rodriguez

" Francisco Gijón Lopez

" José Sanchez Lopez

En la Villa de Norons siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Jimenez Comas y concurriendo los Señores aucto-
dos al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa consistorial del Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1^o

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2^o

Se da cuenta de renuncia presentada del cargo por el Señor Alcalde, fundamentados en motivos de salud. El Sr. Jimenez Comas explica detalladamente las razones que le obligan a dimitir, cuales son sus enfermedades y la angustiosa situación obrera que no le permite dedicarse a aquellos asuntos mas urgentes.

El Señor Trujillo opina que para que pueda restablecerse el Señor Alcalde se le deben conceder quince días de permiso, y al expirar este de subsistir las causas expresadas, entonces aceptarse la renuncia.

Los Señores Lopez y Garrido estiman que figurando en primer término la dimisión del Alcalde y como secundario el permiso, debe serle aceptada la renuncia.

Disentido ampliamente el asunto y vista la ley municipal por mayoría se acuerda conceder quince días de permiso al Sr. Alcalde, votando en contra y a favor de la dimisión, los Señores Lopez, Garrido González, Ramirez y Jimenez Bueno.

Punto 3^o

Solicitado por el Jurgado municipal la adquisición de un



libro para anotaciones de nacimientos del Registro civil, por unanimidad se acuerda de conformidad con esta despesa dentro de la consignacion del presupuesto.

Punto 4^o

Visto el escrito presentado por el Oficial primero don Jose' Foucaux Diaz solicitando el amparo de las disposiciones regidas la concesion de anticipo reintegrable para atender a la curacion de su hijo y el informe favorable de la Secretaria, discutido ampliamente el asunto, por unanimidad se acuerda, concederle un anticipo equivalente al importe de un mes de sueldo, abonandose dentro del año en curso, por partes iguales y tan pronto lo permita el estado economico de la corporacion.

El Sr. Lopez Rodriguez llama la atencion sobre anticipo igual pedido por el oficial Sr. Baena Romero, acordandose se satisfaga igualmente cuando las atenciones municipales lo permitan.

Punto 5^o

Queda enterada la Corporacion del fallecimiento del empleado subalterno Sr. Dorado Romero, acordandose a propuesta del Sr. Ferrido que conste en acta el pesar por la perdida de ese empleado que en todo momento cumplio con su deber y que se abone hasta fin de mes el haber a la viuda del intercedo.

Punto 6^o

Formulada por la depositaria relacion de formales, cuentas y facturas, se acuerda aprobarlas con el siguiente detalle:
 Al Andres Guillen, por suministro de exobas, 180 pesetas. A Jose' Ramirez, por una carga de cinco 7⁵⁰. A Manuel Sanchez, por suministro de un saco de cinco 3⁰⁰. A don Jose' M. Ochoa, por suministro de especificos, 13⁸⁵. A don Jose' Rodriguez Jurado, por la gratificacion acordada por dos autopsias, 10⁰⁰. A Manuel Canas Jurado, por un socorro para atender a su curacion, 5⁰⁰. A Rafael Vega, por un saco de cinco 2⁵⁰. A Pedro Perez por un saco de cinco 3⁰⁰. A Jose' Ramirez, por una carga de cinco, 7⁵⁰. A Manuel Sanchez, por un saco de cinco, 3⁰⁰.

Al Depositario, por tres sacos de cirio a razon de tres pe-
 tas uno, 9'00. A Manuel Casas Jurado, por socorros pa-
 ra atender a su hospitaleracion 4'00. A Antonio Ramirez,
 por hacer citaciones en el campo a varios colonos, 5'50. A
 Manuel Sanchez, por un saco de cirio, 3'00. A Manuel fu-
 rrez, por un saco de cirio, 2'50. A Pedro Perez y Ma-
 nuel Sanchez, por dos sacos de cirio, 6'00. A Rafael Vega
 por un saco de cirio, 2'50. A Juan Casas por el mismo
 escepto, 2'50. Al Adunador de Arbitrios, adquisicion de
 un libro para dicha dependencia, 10'50. Al Sr. Borrea, por
 llevar un pliego urgente del juzgado municipal a Ar-
 eos, 5'00. A Don Enrique Francisco, medicinas suministradas
 en el mes anterior \$552 puestas.

Punto 7º

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Garrido ruega
 a la presidencia, que a partir desde la proxima sesion se
 establezca en el orden del dia de cada una un ter-
 cio de ruegos y pereguitas de quince minutos de dura-
 cion.

Aceptada la propuesta se levanto la sesion siendo
 las veinte y dos horas y quince minutos, redactandose la
 presente que firman los concurrentes con su señoria, y de que
 certifico.

Yose Yensen

M. Hidalgo

Antonio Garrido

Diego Jimenez Bueno

El Presidente

Manuel Lopez

Juan Quintanilla

Franj. Lion

José Sanabria

Alvarado Antonio

José Gonzalez



- Depositaria de 2ª convocatoria del día 2 de Febrero de 1933
- Alcalde accidental
- D. Fernando Valencia Vega
 - Cosefales
 - D. Cristobal Gil Luesada
 - Francisco Real Sanchez
 - Francisco Jiron Lopez
 - Juan Ramirez Garrido
 - Antonio Garrido Jimenez
 - Diego Jimenez Bueno
 - Jose Sanchez Lopez
 - Fernando Vega Almoroz
 - Jose Gonzalez Sanchez
 - Manuel Hidalgo Dominguez
 - Alvaro Romero Morales

En la Villa de Pornos, siendo las veinte y una horas del día dos de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Fernando Valencia Vega en funciones de Alcalde accidental y con asistencia de los señores anotados al margen, se reunió en la casa capitular el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, suspenchida por causas de orden público, desde el veinte y ocho de Enero anterior.

Abierto el acto, se trataron los asuntos que siguen.

Punto 1º

Leida el acta de la anterior sesión es aprobada. (Entraron en Sala los Sres. Gil, Hidalgo y Romero.)

Punto 2º

Se da cuenta de escritos de los Sres. primero y segundo tenientes de Alcalde, renunciando estos cargos por los fundamentos expuestos.

El Sr. Valencia usa de la palabra para explicar las razones que le obligan a dimitir el cargo que desempeña, así como el Sr. Gil Luesada.

El Sr. Garrido consigue que la minoría socialista no acepta estas renunciaciones por entender que debe ir antes la dimisión de la Alcaldía, ya que a su juicio no puede esta minoría colaborar con la persona que la desempeña en propiedad. Pide que quede este asunto sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

Rectifican los Sres. que han hecho uso de la palabra acordándose conforme con lo propuesto por el Sr. Garrido, quede estas dimisiones sobre la Mesa hasta la sesión inmediata, y que en la misma se promuevan las vacantes caso de resultar admitidas, a propuesta del Sr. Real Sanchez.

Punto 3º

Vista la relación de formales, escritas y facturas presentada por la Depositaria, es aprobada con el siguiente:

detalle:

Al Sr Ochoa, por específicos suministrados según acuerdos del Alcalde, 15'20. A Don Juan Urbasa, por transportar presos desde esta Villa a la cárcel de Arcos, en un autoarrimo, 22'00. A Antonio Ramirez por realizar citaciones en las fincas de extrarradio para asuntos obreros, 5'50. A Don Miguel e Hnos Fernandez, por un fivero facilitado para la Beneficencia, 50'00. A Don Jose Ramirez, por suministro de circo 2'50 pesetas.

Punto 4^e

Conoce la Corporacion municipal de expuesto de la Alcaldia acerca de que por la diputacion provincial se ha aprobado certificacion de 6.167'93 pesetas sin descuentos, parte que le corresponde abonar con cargo a Mancomunidad por la construcción del camino vecinal de Hornos al camino del puente económico sobre el rio Guadalete.

Por unanimidad se acuerda, quedar enterado y autorizar ampliamente al Sr Alcalde para el percibo en las oficinas provinciales de la aludida certificacion y su negociacion en la Casa Aramburu Hermanos.

Punto 5^e

El Sr Garrido expresa, que aunque iniciador de este particular, va a renunciar al derecho que le asiste, puesto que no se encuentra presente el Sr Alcalde propietario.

El Sr Lopez Rodriguez ruega a la presidencia se cumpla a los establecimientos públicos la hora señalada para el cierre, contestandole el Sr Valencia que esta medida la ha motivado las circunstancias sociales pasadas, y que a su juicio no corresponde por ahora modificarla.

El mismo Sr Concejal se interesa despues por la situacion critica que atraviesa el vecino Manuel Camas Jurado, prometiendo la Alcaldia hacer en obsequio de ese enfermo lo que permitan las consignaciones del presupuesto.

Por ultimo el Sr Gonzalez Sanchez se ocupa de los trabajos organizados para atender la calamidad obrera, lamentando



tandose de que con el escaso sueldo se les obligue a trabajar cuatro horas interviniedo en este asunto, los tres Jimenez Buenos y la presidencia.

Equidamente se levanta la sesion siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos redactandose la presente que firman los concurrentes equid^{ta} y de que certifico.

Valencia

M. Hidalgo

Antonio Garrido

Fernando Vega

Franjeron

Diego Jimenez Bueno

Alvaro Romero Francisco Real

Jose Sanchez

Juan Ramirez

Jose Gonzalez

Abisguen Cuchum

Sesion ordinaria del dia 2 de Febrero de 1933

Senores concurrentes

Alcalde

Don Fernando Valencia Vega

Concejales

Don Bartolob Gil Luerada

Francisco Real Sanchez

Mmanuel Hidalgo Dominguez

Francisco Girou Lopez

Jose Sanchez Lopez

Jose Lourales Sanchez

Juan Ramirez Garrido

Antonio Garrido Jimenez

Diego Jimenez Bueno

Fernando Vega Jimenez

Alvaro Romero Morales

En la Villa de Buenos, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos del dia dos de febrero del mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde don Fernando Valencia Vega, en funciones de Alcalde, y con asistencia de los tres ausentados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la casa capitular con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierto el acto, fueron tratados los asuntos que siguen. Puesto se

La Corporacion conoce por integra lectura escrito del vecino don Jose M. M. Artel e Sanchez, solicitando se le conceda por la Corporacion previo el tramite preciso, un pedazo de terreno sobrante de la via publica en el Epido, etc.

ciento nueve metros veinte y cinco centímetros cuadrados.
 Sometido el caso a deliberación, usan de la palabra los Tres
 señores Duero y Garrido exponiendo, que a su juicio no debe
 el Municipio conceder derechos sobre terrenos de su propiedad
 pues se pierde de esa forma la posibilidad de ensanchar
 el día que precise el Matachero.

El Sr Gil Luesada hace constar su parecer favorable a
 la exoneración pues cuanto tienda a edificar es beneficioso
 a los intereses generales.

Notado el asunto por la presidencia, se acuerda por mayo-
 ría de nueve votos contra cuatro, desestimar la petición.

Punto 2º

El Sr Alcalde propone que con el fin de realizar con la
 mayor equidad y justicia cuantos turnos estima precisos
 el que la Corporación designe una Comisión especial encar-
 gada de definir el curso de compensaciones necesitadas y ac-
 tiva en lo relativo al paro forzoso de obreros.

Expuestos por los tres concejales sus puntos de vista,
 se acuerda desestimar la propuesta por mayoría.

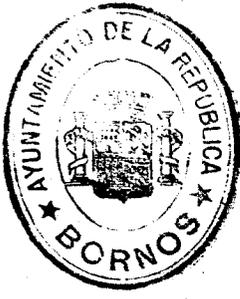
Punto 3º

Queda enterado el Ayuntamiento de los decretos del Minis-
 terio de agricultura que disponen la constitución de refor-
 ma de las Comisiones municipales de Policía Rural y el que
 prohíbe las cortas de árboles en fincas, sin previo permiso
 del Excmo Señor Gobernador civil.

También se dio cuenta del decreto sobre bienes rústicos
 municipales, quedando autorizado el Sr Alcalde para ins-
 tar del Instituto de reforma Agraria aquellos que por
 acuerdo capitular de Agosto de 1931, se estimaron usur-
 pados al común de vecinos.

Punto 4º

Solicitado por los vecinos Bernardo Recasales Sanchez y
 Joaquín Parra Sevilla sus inclusiones en el padrón de
 probas a los efectos de la asistencia médica farmacéutica, se acuer-



da concederle ese beneficio visto que carecen de bienes.
Seguidamente y siendo las veinte y dos horas y quince minutos
se levanto la sesion de la que se redacta la presente que firman
los concurrentes con su senoria y de que certifico.

Valencia *M. L. Hidalgo*
Fernando Vega
 Diego Jimenez Bueno *Antonio Garrido*
Alameda *Francisco Real* *Jose Sanchez*
Alvaro Romero *José Yonides* *Francisco Jimenez*
Juan Ramirez *Margarita Cuatrecasas*

Sesion extraordinaria y urgente del dia 6 de febrero de 1933

- Señores concurrentes
- Aldcalde
 Don Jose Jimenez Camas
 Concejales
 Don Fernando Valencia Vega
 " Cristobal Gil Luerada
 " Juan Frufillo Loto
 " Manuel Hidalgo Dominguez
 " Fernando Vega Menor
 " Alvaro Romero Morales
 " Juan Ramirez Garrido
 " Jose Sanchez Lopez
 " Francisco Real Sanchez
 " Diego Jimenez Bueno
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Manuel Lopez Rodriguez

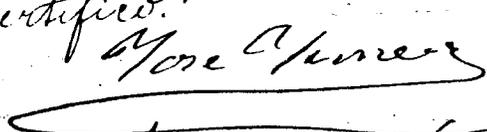
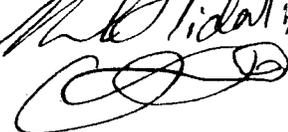
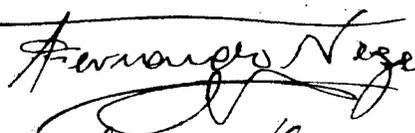
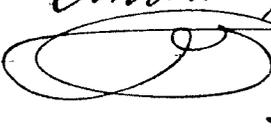
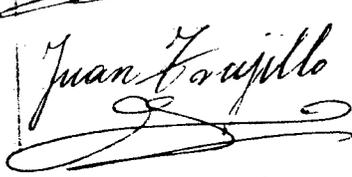
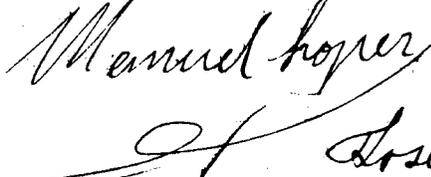
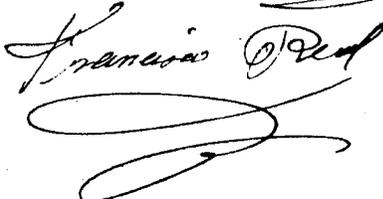
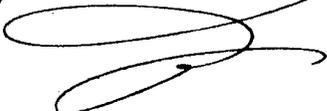
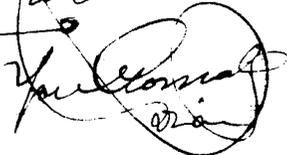
En la Villa de Borinos, siendo las veinte y una horas
del dia seis de febrero de mil novecientos treinta y
tres bajo la presidencia del Señor Aldcalde don
Jose Jimenez Camas y concurriendo los señores au-
toridades al margen, se reunió en esta Casa Capitular
el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesion pú-
blica extraordinaria convocada con el caracter
de urgencia.

Abierta la sesion se trató el particular que
sigue:

El Sr Aldcalde expuso cual era el objeto de la
reunion y enterado el Ayuntamiento acordó por
unanimidad acoferse a las disposiciones del
decreto de primero de Noviembre ultimo so-
bre intensificacion de cultivos a fin de poder
dar en parte solucion a la aguda crisis ob-
ra en la localidad existente y que se interve-

de la Direccion del Instituto de Reforma Agraria con la urgencia que el caso requiere la aplicacion inmediata del referido Decreto, a cuyo efecto acata todas cuantas obligaciones acuerde dicho Instituto imponerle con sujecion a las Bases del mentado Decreto y constituirse la Corporacion en Entidad mediadora entre el mismo y las colectividades o personas domiciliadas en este termino que hayan de disfrutar los beneficios del arrendamiento y que para ultimar estos particulares se reuna el Ayuntamiento en sesion extraordinaria el dia de mañana.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la sesion redactandose la presente que firmaran con su señoria los concurrentes y de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Jose Jimenez  Valencia  M. de Hidalgo 
 Fernando Nave 
 Diego Jimenez Bueno  Antonio Yarruelo  Esteban 
 Juan Forajillo  Manuel Lopez 
 Francisco Ped  Jose Sanchez 
 Juan Ramirez 
 Alvaro Novero 


Seccion extraordinaria urgente del dia 7 de Febrero de 1933

Señores concurrentes

Alcaldes

- Don Jose Jimenez Camas
- Don Fernando Valencia Vega
- „ Cristobal Gil Luerada
- „ Manuel Hidalgo Dominguez
- „ Fernando Vega Elvinoz
- „ Alvaro Romero Morales
- „ Juan Ramirez Garrido
- „ Jose Sanchez Lopez
- „ Francisco Real Sanchez
- „ Diego Jimenez Buenos
- „ Antonio Garrido Jimenez
- „ Manuel Lopez Rodriguez



En la Villa de Bormos, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia siete de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Jimenez Camas y concurriendo los Sres. anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Capitular con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria de caracter urgente.

Por el Señor Alcalde se expuso a la consideracion de los presentes el objeto de la reunion que era procurar en parte la solucion de la aguda crisis de trabajo existente en esta localidad mediante intensificacion de cultivos en las fincas "La Laguna", "Fábrica de Zafar" y "Casa Blanquilla" de los terminos municipales de Bormos y Arcos de la frontera respectivamente

y cuyos expedientes se encuentran tramitados y aprobados por el Consejo del Instituto de Reforma Agraria.

Encontrando muy atendibles el Ayuntamiento las razones expuestas por la Presidencia acuerda por unanimidad aceptar dichas tierras de acuerdo con los preceptos del Ministerio de Agricultura de primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos resolviendo solidariamente de los contratos que con los obreros que la cultiven directamente se otorguen al Instituto de Reforma Agraria en armonia con las disposiciones del decreto referido.

Tambien se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento suscriba cuantos documentos precisen.

Seguidamente se levanto la sesion redactandose la presente que firman con S. los concurrentes, de que certifico.

Jose Jimenez

Valencia M. Hidalgo

Fernando Vega Antonio Garrido
 Diego Jimenez Bueno Cristobal Gil Luerada
 Manuel Lopez Juan Ramirez
 Francisco Real
 Jose Sanchez
 Alvaro Romero Manuel Antonio

Sesion ordinaria de 2^a del dia 11 de febrero de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Jose Jimenez Canas
 Concejales

Don Fernando Valencia Vega
 " Cristobal Gil Luerada
 " Juan Frupillo Soto
 " Francisco Real Sanchez
 " Jose Sanchez Lopez
 " Jose Gonzalez Sanchez
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Manuel Lopez Rodriguez
 " Diego Jimenez Bueno
 " Francisco Girou Lopez
 " Manuel Hidalgo Dominguez
 " Juan Ramirez Garrido
 " Fernando Vega Minior

En la Villa de Buenos siendo las veinte y una horas del dia once de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Canas, y concurriendo los Sres. anotados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa consistorial el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la ordinaria anterior y de las extraordinarias de los dias seis y siete del mes en curso, son aprobadas.

Punto 2^o

Señalado por precepto legal el dia diez y nueve de los corrientes para el juicio de clarificacion y revision de los moros del actual

reemplazo, la Corporacion municipal a la vista de lo que preceptua el Reglamento acuerda, designar fallador para que inter venga en las operaciones, al Ex-sargento del ejército don Francisco Perdigones Bernal, a quien se le



satisfará la gratificación de años anteriores.

También se acuerda designar para que efectúen los reconocimientos médicos de los moros, a los Inspectores municipales de Sanidad Don Juan de la Cruz Baccio y Don Francisco García y Solís de Bueto.

Punto 3º

Queda enterado el Ayuntamiento de que por el Sr. Alcalde fue designado para acompañar a los moros destinados a la Península, en el acto de concentración en la Casa de Cádiz, el empleado municipal Don Domingo Ramírez López, exponiéndose también la designación de otro comisionado para el acto de la concentración de los moros destinados a África el día catorce, indicando al auxiliar Don Manuel Perdigones Camacho.

Propone el Sr. López al mismo Sr. Ramírez y sometido el caso a votación después de breves intervenciones de los presentes, se acuerda por mayoría designar a don Manuel Perdigones Camacho votando en contra lo. Sr. López, Garrido, Ramírez, Real González y Jimenez Bueto.

Punto 4º

Después de su lectura la Corporación queda enterada de oficio de la Escema Diputación provincial, dando cuenta de la aprobación de la cuenta de Bagajes rendida en el tercer trimestre del año 1932 ascendente a treinta pesetas.

Punto 5º

También se acuerda quedar enterado de los extractos de acuerdos formados por la Secretaría del mes de Enero último, y que se envíen al Excmo. Sr. Gobernador a los efectos de inscripción en el Boletín oficial.

Punto 6º

Se da cuenta de escrito formulado por el vecino don José El Monte Lancher, solicitando un pedazo sobrante de la vía pública en la Alcantarilla, con el fin de edificar una casa en el respectivo lugar, acompañando croquis para la mayor ilustración de los Señores Concejales.

El Sr Garrido usa de la palabra sosteniendo el punto de vista de la sesion anterior, no considerando si deba acceder a los deseos del Sr. Martel.

El Señor Gonzalez consigna su criterio de protesta contra este escrito, pues entiende que los asuntos ya votados no deben volver a Sala nuevamente.

Usa de la palabra el Sr Gil Querada, sosteniendo sus anteriores particulares.

Después de amplia deliberacion, y sometido el nuevo escrito del Sr Martel a votacion nominal, se toma en consideracion por ocho votos de los Sres Valencia, Gil Trufillo, Sanchez Lopez, Giron, Hidalgo, Vega y la Presidencia contra seis de los señores Garrido, Lopez, Jimenez Buena Real, Ramirez y Gonzalez, aprobándose.

El Señor Garrido en nombre de la minoria socialista que representa, pide conste en acta un voto de censura para la Alcaldia, que no acepta el Sr Gil ni sus amigos.

Punto 4º

Las sometidas a la consideracion del Ayuntamiento las renuncias que de sus cargos tienen presentadas los señores primero y segundo teniente de Alcalde.

El Sr Garrido usa de la palabra consiguando que su minoria acepta las dimisiones de ambos Sres pero con la Alcaldia tambien, por los fundamentos expuestos otras veces, de que su minoria acepta integra la responsabilidad o no colabora.

El Sr Gil Querada consigna las causas que le han inducido a la dimision, rogando que se le acepte por todos.

Manifiesta el Sr Alcalde que a su juicio no debe serles aceptada las dimisiones presentadas a los dos Tenientes de Alcalde, rectificando el Sr Garrido, quien estima que la cuestion de la dimision de los Tenientes de Alcaldes es una manobra, de caracter politico, considerando que debe dimitir la Alcaldia por que a su juicio no cumple con su deber.

Interviene el Sr Gonzalez sosteniendo tambien sus puntos



de vista de la anterior sesion y el Señor Valencia para sostener su dimision irrevocablemente.

El Señor Jimenez Bueno, expresa que por su parte no acepta ninguna de las dimisiones, y la Alcaldia hace notar que el tiempo presentada la dimision con anterioridad sin que le haya sido admitida.

Interviene nuevamente el Sr Gil Guerrada quien cree que para ellos lo mejor y asi lo han expuesto es retirarse renunciando sus pactos de concejales, y despues de breve deliberacion se pone a votacion nominal si se toma en consideracion la renuncia del primer teniente de Alcalde, votando a favor de la aceptacion al Sr Valencia los Sres Garrido, Gonzalez, Lopez, Jimenez Bueno Real, Ramirez y ocho en contra y en la del Sr Gil Guerrada igual numero. Quedan por consiguiente desestimadas por mayoria.

Punto 8º

El Sr Alcalde dio cuenta a la Corporacion de que acordado apoyar el Decreto sobre intensificacion de cultivos sometia a la consulta del Ayuntamiento la forma de realizarlo segun el criterio sostenido por los Sres concejales en la sesion extraordinaria.

El Señor Garrido hace constar el criterio de la Sociedad Agraria de Chajar es vida, unica legalmente constituida y que debe ser la encargada de cultivar esas tierras que se intensifican.

Se promueve amplio cambio de impresiones, y como resumen del mismo acuerda la presidencia autorizar una Asamblea a dicha Sociedad para que estudie el asunto y la contestacion que venga a sala para la debida discusion.

Punto 9º

El Señor Garrido pregunta a la Alcaldia las causas de no estar al cobro el exacto trimestre del repartimiento del año 1932, y si es cierto que en ese cometido interviene un empleado jubilado con el sueldo de cuatro pesetas.

Ofrece la Alcaldia contestar a ambas preguntas en la sesion inmediata.

El mismo Sr Concejal pregunta las causas de que no haya sa-

lido para leer un recurso de los obreros, reclamando un aumento de un real sobre el sueldo base en la sembradora, contestando la Secretaria que fue debido a la situacion social y que solicitando por la representacion obrera de la Comision arbitral salio para el gobierno civil favorablemente informado.

Despues el mismo Sr. Concejal pregunta si es cierto que se porne dificultades a un vecino de Arcos para retirar una buera depositada en la Alcaldia.

El Sr. Alcalde le contesta que el no es depositario de ningun senoriente sino su yerno, y que este nada ha exigido al anciano que dice es el propietario del mismo puesto que la Compañia de seguros es la que debe abonar el gasto de ella y no lo ha hecho hasta el presente, siendo la cantidad pedida por manutencion.

Equidamente y siendo las veinte y tres horas se levanto la sesion relectandose la presente que firman los concurrentes con su senoria, y de que certifico.

Jose Jimenez F. Valencia M. Hidalgo

Fernando Vega

Antonio Garrido Diego Jimenez Bueno

Mmanuel Lopez Phil Suarez

Juan Boujillo Juan Ramirez

Francisco Diaz Jose Sanchez

Jose Gonzalez

Francisco Leon

Marques Antonio



sesion ordinaria de 2ª convocatoria del día 18 de febrero de 1933
 concurren
 Alcalde
 Don José Jiménez Camas

Concejales:
 Don Fernando Valencia Vega
 " Cristóbal Gil Luesada
 " Juan Fuyillo Loto
 " José Sanchez Lopez
 " Manuel Lopez Rodriguez
 " Manuel Hidalgo Dominguez
 " José Gonzalez Sanchez
 " Juan Ramirez Garrido
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Francisco Girou Lopez
 " Alvaro Romero Morales

En la Villa de Hornos, siendo las veinte y una horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Camas y concurriendo los tres anotados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa capitular el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria. Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada, despues que hace constar el Sr. Gonzalez su protesta y disconformidad con el punto que en la misma consta de cesion de terrenos de la via publica para construir un edificio, robusteciendo lo dicho en la sesion de que se trata. Se archivan

los señores Ramirez y Lopez.

(Durante la lectura entra en sala el Sr. Valencia)

Punto 2º

Se da cuenta de escrito del Ayuntamiento de Medina del Rio Seco para que por el Ayuntamiento se contribuya a la suscripcion nacional para las victimas de los sucesos de Casas Viejas. (Entra en sala el Sr. Garrido.)

Despues de unas palabras de los Sres. Sanchez Lopez y Gonzalez en apoyo de la idea, se acuerda contribuir con la suma de cincuenta pesetas, que se abonaran de la consignacion de imprevisos del presupuesto.

Punto 3º

Se da lectura a escrito de varios vecinos solicitando solicitando de la Corporacion el rescate con la formula que se propone de los bienes comunales que fueron usurpados por los antecesores de la Casa de Haldelagana, y cuyos terrenos son los que siguen:

Al Ayuntamiento de Hornos. = Ha consta a esa Corporacion, por el clamor popular y por los antecedentes oficiales, el pleito reivindi-

catorio que hubo con don Fadrique Enrique de Rivera, Marques
 de Tarifa y Adelantado mayor de Andalucía, por usurpa-
 cion de varias fincas y de derechos pertenecientes al Patrimo-
 nio municipal, el cual se transigió mediante concordia eleva-
 da a escritura pública por el Escribano Juan Muñoz, en 13 de
 Enero de 1536, que comprende los particulares siguientes. = 1^o Que
 ni el expresado Marques, ni sus descendientes, apacentarian ga-
 nados en las tierras que posean en el termino de Bornos, que
 dando reservado este derecho solo a los vecinos, aunque no
 fueran colonos. = 2^o Que su Señoría el Marques, devolviera a la
 Villa de Bornos los ocho arados de tierra que habia tomado que
 eran: dos arados de la dehesa de la Lanquifuela, dos arados
 de la dehesa del dicho, y cuatro arados de la dehesa de la Villa
 para que no se aren y en punto sean dehesa de los buques de
 ella, como solian ser. = 3^o Que la estipulacion se guardara y
 cumplira por ambas partes y sus sucesores para siempre por-
 mas, dando poder y facultad el Marques al Consejo de Bor-
 nos, para tomar posesion de todo aquello que lo requiera y
 mientras tanto la tomare queplaria por tenedor en su nom-
 bre. = A pesar de pacto tan claro y terminante, el Marques
 y sus descendientes vivieron y vienen, hace cuatro siglos, usufruc-
 tuando las relacionadas fincas y derechos de ganaderia, des-
 conociendose las causas que lo han motivado, unicamente
 nos trasmite la leyenda que a los bullidores del pleito los em-
 mudecieron con empleos y remuneraciones para enterrar la
 concordia en la sepultura del olvido. = T^o al amparo de tan
 prolongada posesion, los herederos del Marques instruyeron, al
 final del siglo XIX, expediente de dominio de los ocho arados de
 tierra susodichos, inscribiendolos en el Registro de la propiedad
 del Partido, cuyo proceder, volando la verdad del derecho con el
 sofisma del privilegio y del favor, precisa esclarecerlo para
 que impere la justicia y cada cual tome lo que le pertenece.
 Propiedad de los bienes detentados. = A quien pertenece la propie-
 dad de la finca y de los derechos que se discuten al Consejo



de Buenos o al Marques de Sarifa? = da escritura de transacion de 13 de Enero de 1536. declara que el Marques habia tomado ocho varados de tierra de las dehesas de la Sauguipeba, del dicho y de la Villa y que los devolvia al Consejo municipal, asi como el herwape de las demas tierras que le quedaban para los ganados de los vecinos. Luego el dueño legitimo de los bienes detentados era el Consejo de Buenos por confesion del usurpador.

Imprescriptibilidad de dichos bienes. = Sin posesion como dueño de las cosas, no se gana la prescripcion extraordinaria por tiempo. = Para adquirir la propiedad por prescripcion que establece el articulo 1959 del código civil vigente precisa que la posesion de los bienes sea en concepto de dueño por que no aprovechan para la posesion los actos de caracter posesorio ejecutados en virtud de licencia o por mera tolerancia del dueño. Luego si el Marques y sus herederos se erigieron por voluntad propia, en poseedores de las tierras y derechos que se ventilan, cuando nunca fueron mas que conservadores de ellas en nombre del Consejo de Buenos, mientras este no las tomare, segun pacto, no pueden sustentar la posesion legitima de dueño por oponerse a tal desamparo el articulo 1.942 del mentado código civil. = Jurisprudencia. = Aclara y avalora la tesis de imprescriptibilidad aducida, la jurisprudencia establecida por las disposiciones vigentes. = La Ley 1^a, titulo 11, libro 2^o, del fuero Real que dice: "Si alguno tuviere o poseyere alguna heredad u otra cosa o empeños o encomiendas o arrendadas o forzadas, no se puede defender por tiempo; que estos tales no son tenedores por si mas que por aquello de quienes la cosa tienen." = Segun las leyes 22, titulo 29, partida 5^a, titulo 30, partida 3^a y 1^a titulo 8^o, libro 11, de la Novisima Recopilacion, no puede adquirirse una cosa por prescripcion cuando se tiene en encomienda, arrendamiento o por fuerza. Sentencias del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 1859 y de 18 de Marzo de 1874. = Conforme con la Ley 1^a, titulo 8^o, libro 11, de la Novisima Recopilacion, el que posee en nombre de otro, no prescribe la cosa, cualquiera que sea el tiempo por que la posea, y como consecuencia necesaria de

este principio, la acción que corresponde al dueño para reclamar puede ejercitarse con éxito en cualquier tiempo. Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de Septiembre de 1877.

Petición. = Demostrado como queda, que ni el Marques de Tarifa, ni sus herederos son dueños por prescripción de los echo arados de tierra que devolvio al Patrimonio municipal, como tampoco del aprovechamiento de granjería de las demas tierras del término que le quedaban al marquesado, por que se convino que la tenencia de esos bienes y derechos era en nombre del Consejo de Bornos, mientras este no los tomara, cumple al Ayuntamiento en ejercicio requerir de comparecencia al actual poseedor de los mismos para el apuro y entrega inmediata y si no concurre tomara el solo posesion de lo que es suyo, sin ninguna limitacion, usando del poder y de la facultad que para ello le confirió el Marques en la escritura de transaccion de 13 de Enero de 1836 años. = Tambien puede optar la corporacion por pedir al Instituto de Reforma Agraria el rescate de los bienes y derechos enumerados por pertenecer su disfrute a la colectividad de vecinos, a tenor de lo dispuesto en la base 20 de la Ley del Ramo, fecha 15 de Septiembre del corriente año, no mas que con acreditar la posesion de ellos con testimonio de la Escritura de 13 de Enero mencionada, segun indica el parrafo tercero de la misma. = Es justicia que procedamos en honor de vuestra actuacion y de la Republica. = Bornos a nueve de febrero de mil novecientos treinta y tres = Ant^o Mariscal = Fran^{co} Gilabert = Jose Ruiz.

Terminada la lectura se entabla amplia discusion en la que intervienen los Sres Gil en apoyo del mismo y el Sr Garrido que estima se debe mantener la propuesta anterior de solicitar todo lo que segun los antecedentes del archivo consta que fueron del pueblo.

(Entran los Sres Giron y Romero.)

El Sr Sanchez Lopez propone que quede sobre la Mesa para mejor estudio y despues de intervencion de los se-



niores anteriores, se somete el caso a votacion, acordandose desestimar por ahora el escrito con la nueva modalidad que indica, y que se reclame al Instituto Nacional de Reforma Agraria todas las tierras que segun los antecedentes municipales constan son de Propios.

Punto 4º

(Sale de Sala el Sr. Lopez)

Queda enterado el Ayuntamiento por integra lectura de Decreto del Ministerio de agricultura aplazando de momento la aplicacion de otro del mismo centro sobre bienes comunales.

Punto 5º

Se da cuenta de proyecto de reformado del camino vecinal desde Borués al del fuente e conuicio sobre el Guadalupe usando de la palabra el Sr. Gil Luesada para que quede sobre la Mesa para estudio y por tener entendido que el Sr. Fernandez Garcia piensa impugnarlo en cuanto pueda constituir liquidacion para con el de esta por parte de este Ayuntamiento.

(Vuelve a Sala el Sr. Lopez)

Punto 6º

Vista la relacion de formales cuentas y facturas presentadas por la depositaria se acuerda con el siguiente de tal.

A Don Enrique Francoso Moreno por suministro de medicinas en el mes de Enero, \$451.98 pesetas. A Don Julio Perez por material para arbitrios, 19.85. Al depositario, adquisicion de cal para blanqueos, 4.70. Al mismo por limpieza de la cara Ayuntamiento, 15.30. A Rafael Viza por un saco de cirio, 3.00. A Antonio Rodriguez por el mismo concepto, 2.00. A don Domingo Ramirez su comision por asistencia con mozos a Cadiz, 50.00. A Fernando Moreno, por cirio, 2.00. A Antonio Ramirez por sus trabajos en notificaciones en el campo de extremos de labores, 5.50. Al Sr. Buena por un caudado para el ramo de arbitrios, 125. Al Sr. Ferrino de la Rosa factura de impresos para la oficina, 25.90. A Don Manuel Verdiguera, su comision por conducir quintos 50.00. A Miguel Muiños por suministro de un fierro, 24.00. A Andres Guillen por un saco de cirio 2.50. A Manuel Canas por un

socorro para atender a su curacion 350 pesetas.

Punto 7º

Se da lectura a un escrito de la Sociedad Luchar es vida, exponiendo su criterio de que ellos aceptarían para el laboreo forzoso todas las tierras que están propuestas intensificar y en caso negativo, ningunas.

El Sr. Alcalde ordena se de lectura a Reglamento enviado por la Comisión técnica que radica en Jerez de la frontera sobre este asunto, para ilustración de los Sres. Concejales, y de los tipos a que abouarían los auticifros según la clase de trabajo que se realice.

El Sr. Garrido, usa de la palabra para exponer que autorizado por la Sociedad de referencia en las condiciones expuestas ella no puede aceptar esas tierras por lo que propone que se invite a los vecinos que quieran hacerlas y reúnan condiciones por medio de bandos para que la Alcaldía en vista de las solicitudes resuelva.

Se entabla amplia discusión en la que interviene diversos Sres. Concejales, acordándose que por la Alcaldía se consulte con la Comisión técnica de la Reforma Agraria si puede el Ayuntamiento hacer cesión del terreno que se intensifica culturalmente a la repetida Sociedad Luchar es vida en armonía con lo propuesto por esta entidad.

Punto 8º

Solicitado por el guardia municipal Diego Medina Garrido diez días de permiso para atender a asuntos propios, por unanimidad así se acuerda.

Punto 9º

También se acuerda conceder un socorro para que pueda trasladarse a Sevilla con el objeto de que sea reconocido por el Médico que le operó el enfermo Manuel Camas Jurado.

Punto 10º

Conocido de la Corporación el expediente de la Alcaldía sobre distribución y ampliación mediante su traida a este



pueblo de un suministro de aguas, se acuerda visto el criterio favorable de los Sres Gil y Gonzalez, tomarlo en consideracion en principio y que se traiga una propuesta redactada a la propia corporacion municipal.

Punto 2º

El Señor G. G. G. pregunta a la Ultraldia las causas de que no se haya conculcido un préstamo al pequeño agricultor Miguel de Quitar Reina, informando la presidencia que esta solicitud con seis mas aproximadamente, serian traídas al conocimiento municipal en breve.

El mismo Sr concejal su nombre de la minoria socialista se extraña de la fuerza que existe en la poblacion, que considera excesiva, consiguiendo el Sr. Presidente que este particular no puede ser tratado en sesion y que le dara en su despacho las razones que le ha impulsado a ello.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y quince minutos se levanta la sesion de la que se redacta la presente que firmaron con su señoria los concurrentes, y de que certifica.

<u>Antonio Gorrion</u>	<u>Valencia M. S. Hidalgo</u>
<u>Manuel Lopez</u>	<u>El Guadalupe</u>
<u>José Barrios</u>	<u>Juan Cruzillo</u>
<u>Juan Ramirez</u>	<u>José Gonzalez</u>
<u>Abraró Romo</u>	<u>Fran.º Ferrn</u>
	<u>Alvaro Ceballos</u>

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 25 de febrero de 1933

Señores concurrentes
 Alcalde
 Don José Jimenez Camas
 Concejales
 Don Gerardo Valencia Vega
 " Cristóbal Gil Zuegada
 " José González Sanchez
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Diego Jimenez Pueno
 " José Sanchez Lopez
 " Manuel Hidalgo Domínguez
 " Juan Ramirez Garrido

En la Villa de Borinos, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jimenez Camas, y con asistencia de los Señores Concejales al margen, que integran el Pleno Ayuntamiento, se reunió la Corporación expresada en la Sala de sesiones de la Casa capitular, por no haberse reunido legal cifra de Concejales, en la señalada el sábado veinte y tres al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria. Abierto el acto, se trataron los particulares siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior se acuerda aprobarla por unanimidad sin discusión ni enmiendas.

Punto 2º

Por el Sr. Garrido se da cuenta de expediente en el sentido de interesar al Gobierno rápida solución a la intermunicipalización de Artos y Borinos única forma de atenuar el grave conflicto de trabajo que existe.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha realizado diversas gestiones sin resultado positivo, reconociendo la necesidad de que se colo-

quien los obreros.

Deliberado sobre el particular la Corporacion acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que prosiga las gestiones a fin de conseguir dicho resultado.

Punto 3^o

La Corporacion conoce escrito del destapista de camino vecinal, Bornos al puente economico sobre el Rio Guadalete en las proximidades de la Alcañal, Don Ramon Fernandez Garcia redactado en los siguientes terminos:

"El que suscribe destapista del camino vecinal de Bornos al puente economico sobre el rio Guadalete a N. con el debido respeto tiene el honor de exponer que: = Habiendo examinado el proyecto de reformado dado por el Ayuntamiento de obras publicas don Francisco de Cos y notando en el referido proyecto un error de ubicacion en las obras de fabrica que perjudica mis intereses, luego a N. cuando examinarlo de nuevo con objeto de subsanarlo por no encontrarlo conforme con el. = Al mismo tiempo le vuelvo a rogar examine el proyecto primitivo en el cual consta el 2% para accidentes del trabajo y en el reformado se omite pues es de tener presente que en el transcurso del trabajo los ha habido y no he reclamado estos accidentes al Ayuntamiento por creer que eran de cuenta mia, ya que percibiria ese 2%. Si es de justicia le agradeceré se me incluya. = En espera de ser atendido en mi justa demanda, firmo el presente en Bornos 22 de febrero de 1933. Ramon Fernandez Garcia

Terminada dicha lectura el Sr. Gil Quirada propone se de traslado al autor del proyecto. Sobos autorizando al Sr. Alcalde para buscar una formula de arreglo, toda vez que el proposito de la Corporacion no es el de lesionar al Sr. Fernandez Garcia.

Asi se acuerda por unanimidad

Punto 4^o



Vista la relacion de jornales, cuentas y facturas presentada por
 depositaria, se la aprueba en los siguientes terminos.
 A Don Jose M. de la Vega, por especificos suministrados a la
 Beneficencia municipal 22 pesetas. Al Sr. Delegado que actuo en
 el ultimo arreglo de sparo obrero, sus dietas, 12 pesetas. A Don Anto-
 nio Garrido, efectos suministrados para socorro de obreros (Pan y co-
 mestibles) 55 80 pesetas.

Punto 5º

Se da cuenta de solicitud en el padron de beneficencia de Manuel Real Real acordando la Corporacion no entrar en discusion de la misma por no justificarse su condicion de pobre.

No vota absteniendose el Sr. Garrido.

Terminado el despacho ordinario sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte y tres horas y cuarenta minutos, redactandose la presente que firman los concurrentes en su senoria y conmigo el Secretario.

Yore Yurey

José G. de la Vega

Valencia Antonio Garrido

El Sr. Delegado

José Santos

Diego Jimenez Bruna

Juan Ramirez

Marques Antonio



Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 4 de Marzo de 1933
 Concomitantes concurrentes
 Alcalde
 J. Jimenez Canas
 Concejales
 D. Fernando Valencia Vega
 Manuel Adalberto Dominguez
 Jose Sanchez Lopez
 Jose Gonzalez Sanchez
 Diego Jimenez Pueno
 Antonio Garrido Jimenez

En la Villa de Borja, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del dia cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Canas, se reunieron los Sres. anotados al margen que integran la expresada corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria en la Sala de sesiones de la Casa capitular. Albierto el acto se trataron los particulares siguientes.

Punto 1º

Leida el acta de la sesion ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2º

Queda enterado el Ayuntamiento por manifiestacion del Sr. Garrido Jimenez del criterio de la Sociedad Obrera "Luchas estida" de no aceptar los terrenos para justificacion de cultivos al no cederse integramente todos los terrenos.

Punto 3º

Vista la distribucion de fondos formada para el mes actual, se aprueba en los terminos que por separado se autorizan.

Punto 4º

Tambien se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la corporacion el pasado mes y que se divulgue para general conocimiento. Terminado el despacho ordinario sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y dos horas redactandose la presente que firman los concurrentes con su señoria y conmigo el Secretario.

Por Ynnes Plencio, Jose Gonzalez
 Antonio Garrido, Diego Jimenez Pueno
 Jose Sanchez, Marques Cucum

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1911

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Camas
 Concejales

Don Cristóbal Gil Luesada

" Manuel Hidalgo Domínguez

" José Sánchez López

" Diego Jiménez Bueno

" Juan Ramírez Garrido

" José González Sánchez

" Manuel López Rodríguez

" Antonio Garrido Jiménez

En la Villa de Borov, siendo las veinte y una horas y veintidós minutos del día nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Camas y concurriendo los Sr. S. anotados al margen, se reunió en la casa capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta de oficio suscrito por el segundo Teniente de Alcalde don Cristóbal Gil Luesada, solicitando dos meses de licencia para atender a asuntos profesionales, y pidiendo se le acepte la renuncia de la Tenencia de Alcaldía, para evitar quede esta vacante durante dicho tiempo.

El Sr. González Sánchez usa de la palabra para expresar su particular de que se le conceda un mes de permiso a este compañero, pero no tiene igual parecer sobre la renuncia que por su parte no acepta.

Después de deliberado el particular, por unanimidad se acuerda conceder a don Cristóbal Gil Luesada un mes de licencia para atender a asuntos propios, sin que este permiso envuelva renuncia del cargo.

Punto 3º

Por íntegra lectura queda enterada la Corporación de oficio de la Casa de Reclutas de Badajoz consignando que el juicio de revisión de los fallos de los jurados del actual reemplazo, se celebrará en la capital el día seis de Abril.

Vistos los preceptos del artículo 221 del vigente Reglamento de reemplazos, la Corporación por unanimidad acuerda:



da, designar representante de la corporacion en dicho acto, al Concejal Don Diego Jimenez Bueno, quien asistirá con el Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Narquez Decitimo, y declarar la gertion indelimitable segun costumbre.

Punto 4^o

Tambien quedare enterado de atento escrito de la Alcaldia de Arcos citando a los representantes de la agrupacion de Municipios para atenciones carcelarias, para el dia quince del mes actual, acordandose asista el Sr. Alcalde o la persona en que este delegue.

Punto 5^o

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: Por abono de parte de un feretro de beneficencia, 5⁰⁰. A cargo de efectos para la parada de Simentales y a la casa Hurtel 3⁰⁰. A Andres Quiñen por un saco de cisco 2⁵⁰. Al Don Julio Perez, por material servido para arbitrio, 9⁹⁵. Al Depositario, crobas para la limpieza 1⁵⁰. A la empresa Marturez, por el traslado y regreso de Bornos al Hospital del enfermo Manuel Jurado, 5⁰⁰ peretas. A Juan Ruiz por un saco de cisco 3⁰⁰. A Manuel Sanchez, por otro saco de cisco, 3⁰⁰ peretas.

Punto 6^o

Vista la adicion a la lista de familias pobres como consecuencia de solicitudes formuladas por varios vecinos, y despues de amplia explicacion de la Alcaldia de la forma como se viene haciendo el suministro de medicinas, y la situacion creada en este servicio debido a que no alcanza la consignacion por ser enervantes las solicitudes, se acuerda no entrar en el examen de las mismas autorizandose al Sr. Alcalde para que cuando se trate de medicacion de urgencia facilite su despacho por una sola vez.

Punto 7^o

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Lopez se ocupa de los precios a que se viene rependiendo el aceite, pues no considera razonable que en Jerez se adquiera a 155 y en Bornos

a 190 cada litro.

El Sr. Hidalgo como conocedor del comercio expresa que el aceite se expende hoy a 180 litro y que es imposible venderlo mas barato al precio en que se vende la arroba.

Despues que el Sr. Jovraler Sanchez pregunta por las causas de que no se repese el fran cuando le consta que este se expende falto, informandole el Regidor Sindico de que el lo desconoce, se levanta la sesion siendo las veinte y dos horas y cuarenta minutos, redactandose la presente que firman los concurrentes con su señoria y de todo lo cual certifico.

José Jimenez *M. Hidalgo*

Antonio Garrido *Diego Jimenez Bueno*

Mmanuel Lopez

José Sanchez

Juan Romeros

José Jovraler

Alarquin Cuelun

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 18 de Marzo de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Fernando Valencia Vega

Concejales

Don Manuel Hidalgo Dominguez

" José Sanchez Lopez

" Francisco Giron Lopez

" Francisco Real Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" José Jovraler Sanchez

En la Villa de Bomos, siendo las veinte y una horas y diez minutos del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Fernando Valencia Vega y concurriendo los Sres. anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria.

abierto el acto, fueron tratados los asuntos que siguen:

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada

Punto 2º

Se da cuenta de escritos de la Alcaldía comunicando su ausencia y su enfermedad a los efectos de la Ley municipal vigente.

El Sr. Garrido se lamenta que no se encuentre en Sala el Sr. Alcalde para interpellarle acerca de su ausencia de esta localidad para tramitar el plan trazado en lo dicho sobre turnos de obreros.

Pide una interpelación sobre la gestión de la Alcaldía.

El Sr. Sanchez Lopez opina que este particular de la ausencia del Sr. Alcalde, debe quedar sobre la Mesa para tratarlo cuando este presente al Sr. Jefe de la Guardia, acordándose así.

Punto 3º

Quedase enterado de escrito del Sr. Delegado de este Ayuntamiento en la Junta carcelaria del Partido, noticiando los acuerdos adoptados en la misma.

Punto 4º

Vista la propuesta de derribo de nichos del Cementerio municipal se acuerda de conformidad con lo que se dispone en las vigentes legislaciones, conceder a aquellos familiares que constan en la relación unida al expediente, un último plazo de diez días para que satisfagan sus descubiertos, renovando los nichos, y en caso negativo se lleve a efecto el derribo de los restos de los cadáveres que se encierran al osario común.

Punto 5º

Examinada la relación de formales, cueros y facturas presentadas por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

(Entra en Sala el Sr. formal Sanchez).

Al Sr. Giron Lopez por varios servicios de automoviles oficiales para asuntos del Ayuntamiento, 212'00. Al Depositario, por lavado de ropas para la Guardia civil, 3'00. Al Comisionado en la Junta carcelaria, gastos de automóvil 10'00. Al Cuero Guillen por un saco de circo, 3'00. Al Francisco Sanchez, por igual



concepto, 2'50. Al Antonio Ramirez, gratificación por la distribución de cédulas de citaciones en el campo, 5'50. A la Compañía telefónica nacional, conferencias y abono del n° 1, y alquiler de los aparatos 11 y 13, en el mes anterior, 112'75. Gastos de viages del Sr. Alcalde para Badajoz, con una comisión de concejales, el 14 de Marzo, 100'00. Id. de viages anteriores 66'40.

Punto 6°

Habiendo solicitado los vecinos Manuel Cebrían Sanchez y su esposa Agustina Barrios Garcia, un socorro para atender a su subsistencia puesto que ambos están enfermos, se acuerda por una sola vez y con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, concederle diez pesetas.

Punto 7°

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Garrido ruega a la Alcaldía se cepte la interpelación pedida sobre incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones, refiriéndose al Alcalde propietario, o prescindiendo el Sr. Valencia trasladar ese deseo.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas y diez minutos, de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su señoría, y de que certifico.

Valencia *M. Valencia*

Antonio Garrido

José Sanchez

Fernando Páez

José González

Fran^{co} Girón

Manuel Cebrían

Sesión extraordinaria del día 22 de Marzo de 1933

- Sanos concurrentes
- Alcalde
- D. Juan Jimenez Camas
- Concejales
- D. Fernando Valencia Vega
- " Juan Trujillo Lo Fu
- " Manuel Hidalgo Dominguez
- " Francisco Giron Lopez
- " Jose Sanchez Lopez
- " Alvaro Romero Morales
- " Diego Jimenez Bueno



En la Villa de Bormos siendo las veinte y una horas del día veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Camas y concurriendo los tres anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa capitular, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria.

Abierto el acto por el Secretario actuante de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de que terminado el plazo concedido para optar a la plaza de Interventor de fondos vacante en este Ayuntamiento,

habian remitido del Gobierno Civil dos solicitudes correspondientes a los Sres. Hernandez Camas y Grausperas, sometiendo dentro de los preceptos vigentes el caso a la resolución de la Corporación para que por la misma se determine lo que proceda en la elección de persona o formación de la lista a que se contrae la convocatoria del concurso.

Advertido el Ayuntamiento por la Secretaria que no habia número legal para poder convertir las propuestas en acuerdos, se deja este particular hasta nueva reunión.

Tambien conoce el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1933, acordando acogerse a los preceptos vigentes de proroga del formado para el año anterior.

Seguidamente y siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos, se levanto la sesión de la que se redacta la presente que firmaran con S. S. los concurrentes y de que certifico.

Jose Jimenez

José Sanchez

Fran^{co} Giron

Alvaro Romero

Valencia M. L. Hidalgo

Diego Jimenez Bueno

Juan Trujillo

Alvaro Quintana

Señon ordinaria de 2^a convocatoria del día 25 de Marzo de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Francisco Real Sanchez

" José Gonzalez Sanchez

" José Sanchez Lopez

" Antonio Garrido Jimenez

" Juan Ramirez Garrido

" Diego Jimenez Bueno

En la Villa de Borros
siendo las veinte y una
horas y cuarenta minutos
del día veinte y cinco de
Marzo de mil novecientos
treinta y tres, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde
Don José Jimenez Camas y
concurriendo los Señores
arrollados al margen, se
reunio el Ayuntamiento
en la Sala de sesiones de
la Casa consistorial con el

fin de celebrar sesión pública ordinaria de
segunda convocatoria por no haberse reu-
nido legal cifra de Señores Concejales en la
señalada el (Sábado) Jueves veinte y tres.

Abierto el acto se trataron los siguientes
asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la sesión ordinaria ante-
rior es aprobada sin discusión ni enmiendas.

Punto 2^o

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que
habia celebrado entrevista con el Ayudante de
Obras públicas Don Francisco de Gosa acerca del
proyecto de distribución de aguas a domicilio,
pronunciandose dicho Señor por la necesidad
de efectuar un aforo y tomar aturas pa-
ra empiezar sobre el asunto.

Dio cuenta tambien su señoria del dicta-
men del Secretario favorable a la idea me-
diante un presupuesto extraordinario; y



sacandonse a concurso la ejecución de la obra en su día, con el abal de una entidad constructora.

Deliberado ampliamente sobre este asunto la Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para ordenar se practiquen estos trabajos preliminares, abauandose en su día el gasto en los terminos que por el Ayuntamiento se acuerden.

Punto 3^o

Queda enterado el Ayuntamiento de la memoria relectada por el Secretario que abarca la gestión municipal del año mil novecientos Treinta y dos.

Punto 4^o

Asi mismo se queda enterado de comunicación del Gobierno civil de Cádiz por el que se consigna que habiendo optado los dos únicos aspirantes a la Intervención de fondos vacante en este Municipio por otra localidad se declaraba desierto el concurso, remitiéndose en su día a nueva provision, por la Direccion general de Administracion local.

Punto 5^o

Se da cuenta de expsito del Maestro carpintero Don Miguel Muñoz Fernandez manifestando que debido a los precios elevados de los materiales, no puede continuar el suministro de fijas para la Beneficencia a los actuales precios, ofreciendo los siguientes:

Atand de personas mayores, 26 pesetas; id de niños recién nacidos hasta tres años de edad, 7⁵⁰; id de niños de tres años hasta cinco, 5²⁵; id de esa edad igual que los de adultos.

El Sr Garrido opina que debe aceptarse la propuesta y el Señor Alcalde es de parecer se anuncie a concurso dicho suministro sin perjuicio de que el Sr. Muñoz Fernandez realice el suministro sujeta a todo.

Discutido suficientemente el particular se acuerda en los terminos propuestos por el Señor Alcalde.
Punto 6º

Terminado el despacho ordinario, el Señor Garrido reproduce su propuesta de que se le excepte una interpelación sobre cumplimiento de sus obligaciones por la Alcaldia.

Manifiesta el Sr. Jimenez Canas que el Señor Valencia le trató esos deseos no considerando oportuno se trate en esta sesion pero pudiendolo hacer el Señor Concejál si lo formula en terminos reglamentarios.

Seguidamente siendo las veinte y tres horas se levanta la sesion redactandose la presente que suscribieran los concurrentes con su señoria y conmigo el Secretario

<u>Don Manuel José González</u>	<u>M. Hidalgo</u>
<u>Antonio Garrido</u>	<u>Francisco Real</u>
<u>J. Valencia</u>	<u>Diego Jimenez Buena</u>
<u>José Louches</u>	
<u>Juan Ramirez</u>	

Manuel Cantón



Don José Jiménez Comas
 Concejal
 Don Fernando Valencia Vega
 Juan Trujillo Loto
 Manuel Hidalgo Domínguez
 Diego Jiménez Bueno
 Antonio Garrido Jiménez
 Francisco Real Sánchez
 José Sánchez López
 Manuel López Rodríguez
 José González Sánchez

Ordinaria de 2.^a convocatoria del día 1.^o de Abril de 1933

En la Villa de Pinos, siendo las veinte y dos horas del día primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Comas y concurriendo los otros anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los asuntos que siguen:

Punto 1.^o

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2.^o

Vista la cuenta rendida por la Secretaría a su debido a cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados adquiridos para el reintegro de los expedientes del actual recuadro, la Corporación acuerda aprobarla y que se formalice su importe de la consignación del presupuesto.

Punto 3.^o

(Sale de sala el Sr. Valencia)

Se da cuenta de la renuncia irrevocable presentada por el primer Teniente de Alcalde don Fernando Valencia Vega fundamentada en sus ocupaciones y en su delicado estado de salud.

El Sr. González Sánchez cree que no debe admitirse y proseguir el inter-sado en el desempeño del cargo, opinando el Sr. López que debía serle aceptada por cuanto puede lesionarse el interesado.

Discutido ampliamente el particular y sin perjuicio de trasladar a S.^{ra} Gobernador la renuncia del acta de Concejal si así lo estima la Alcaldía, se vota el punto, desestimándose la renuncia de la primera tenencia por ocho votos de los Sres. Trujillo, Hidalgo, Jiménez Bueno, Garrido, Real, Sánchez López, González y la Presidencia, y una a favor de la aceptación del Sr. López.

Punto 4.^o

Por el Sr. Alcalde se espone a la Corporación la asignación que debe disfrutar los Vocales de la Comisión de Policía rural. (El

causenta de sala el Sr. Jovarral)

Usa de la palabra el Sr. Jimenez Bueno, para considerar que en atencion a las responsabilidades morales que ahora pesan sobre los Vocales, debian estar mejor remunerados, estimando asi que el sueldo de seis pesetas y cuatro para la caballeria asignado ultimamente por el Ayuntamiento, pues una caballeria mayor no se encuentra en ese precio.

Interviene el Sr. Sanchez Lopez para consignar que deben cobrar lo que antes del acuerdo percibian, consignando los Sres. Valencia y Garrido sus puntos de vista, favorable a igual asignacion.

El Sr. Jimenez Bueno rectifica opinando debe establecerse el sueldo de seis pesetas para el Vocal y cinco para la caballeria mayor, sin perjuicio de indemnizar con una peseta sobre el sueldo mayor de base en el verano, al que disperte el obrero agrícola.

Que a los patronos se les pague la caballeria, y que cuando en dias laborables se renueva la comision sean indemnizados los obreros.

Se acuerda asi con el voto en contra del Sr. Alcalde.

Punto 5^o

Examinada la relacion de formales cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Jose Rodriguez Gilabert por un automovil para trasladar a Orca a unos de tenidos, 20⁰⁰. Al Sr. Dehaa por suministro de especificos para un acogido a la beneficencia, 575. A los vecinos. Manuel Gebrian y Augustin Barrios, 20⁰⁰ acordado por la corporacion, 50⁰⁰. A Rafael Vega por un saco de circo, 2⁵⁰. A Andres Guillen, por igual concepto, 2⁵⁰. A Juan Jimenez, por igual concepto, 2⁵⁰. A Antonio Galvan por el mismo concepto, 2²⁵. Al depositario, por alquiler de dos caballerias para servicios municipales en el campo 10⁰⁰. A Manuel Comas Jurado, suministro de especificos de la beneficencia 17⁰⁰. Al depositario por reparaciones en cuadra de la parada de caballos sementales, 7²⁵. A Manuel Mena, por suministro de un feretro para la beneficencia, 7⁵⁰. A los dos Vocales obreros.



en la Comision de Policia rural, ditas por servicios segun el acuerdo de esta sesion, 66'00. Al Alvaro Pastana por suministro de escobas 1'60. Al Sr Gonzalez, ditas como practico con el Ingeniero de la Seccion agronomica 6'00. A Don Jose Merino de la Rosa, factura de impresos, 54'25 pesetas. Arreglo de la vereda que conduce al molino de El Vacimiento, 20'00 pesetas.

Prunto 6°

Solicitado por Jose Ramos Fernandez su inclusion en la lista de familias pobres, previa de liberacion se acuerda desestimar sus deseos.

Prunto 7°

Al Sr Lopez Rodriguez en el turno de ruegos y preguntas, interesa conocer las causas de que no se haya procedido a traer a Sala las bases para la subasta de los aprovechamientos de las basuras, como se comenzo en principio al establecerse una inspeccion para el encargado de la misma para mantenimiento de la esballeria.

Solicita una interpretacion sobre el servicio de basuras para la sesion inmediata.

Despues de unas preguntas de los Sres Generales Sanchez y Ferrero, sobre intensificacion de cobros y arrendamiento de la casa Alta y causas de cesar en ella la oficina de colocacion, se levanta la sesion siendo las veinte y tres horas y quince minutos recitandose la presente que firman los concurrentes con el S° de que certifico.

José Jimenez

Valencia M. Hidalgo

Antonio Gerriolo

Lugo Jimenez Buono

Manuel Lopez

Juan Cruzillo

Francisco Rees

José Sanchez

José Gonzalez

Manuel Quintana

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 8 de Abril de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas

Concejales

Don Juan Frufillo Loto

" Alvaro Romero Morales

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Diego Jimenez Bueno

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y una horas del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas, y con asistencia de los tres Ayotados al ralgem, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria. Abierto el acto, fueron tratados los siguientes

particulares.

Punto 1º

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado.

Punto 2º

Se somete a la consideración del Ayuntamiento la interpolación sobre limpieza formulada por el concejal don Manuel Lopez Rodriguez.

Como no se encuentra presente, la Corporación acuerda que de este particular sobre la Mesa hasta la sesión inmediata.

Punto 3º

Igualmente queda sobre la Mesa a propuesta del Sr. Alcalde y por idénticas razones, otra interpolación sobre colocación de repillas en la calle Sobualta.

Punto 4º

Vista la propuesta de inclusión de vecinos en la lista de familias pobres, la Corporación acuerda que quede pendiente para estudio.

Punto 5º

Se acuerda prestar aprobación a la siguiente relación de formales, cuentas y facturas.

Al depositario, timbres para revisiones de expedientes de nuevos de recambios anteriores, 23'75. Al mismo por un formal en reparo menor en la cárcel, 7'00. Suministro de materiales para la misma obra, 5'00. Formales devengados por los Vocales obreros.



de la Comisión de Policía rural 46'00. A Manuel Cebrian y esposa su socorro, 5'00. A Julio Perez, efectos suministrados para la recaudación de arbitrios 7'00. Al depositario formal en el arreglo de la rampa del molino, 6'00. A la empresa Sebastian Peña por viaje con los moros destinados a la Península, 52'00. A la misma, por el viaje de los moros destinados a Africa, 60'00. Ditas del Sr. Delegado que ha enviado el Excmo. Señor Gobernador para atender el conflicto obrero, 67'00. Gastos de viaje del Sr. Delegado e Ingeniero de dicha Comisión 210 pesetas.

Seguidamente se levantó la sesión relectandose la presente que firmaran con su señoría los concurrentes y de todo lo cual certifico.

Jose Camas 

Diego Jimenez Bueno

Juan Trujillo

Alvaro Romero



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 15 de Abril de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Jose Jimenez Camas

Concejales

Don Juan Trujillo Lato

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Jose Sanchez Lopez

" Diego Jimenez Bueno

" Alvaro Romero Morales

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y una hora del día quince de abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Camas y concurriendo los tres ausentados el marques se reunieron en la Casa Capitular del Ayuntamiento de la misma con el fin de celebrar sesión pública ordinaria supletoria de la señalada el trece del expresado mes.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Pronto 1º

Leida el acta de la anterior sesion es aprobada

Punto 2^o

Interpelacion sobre extremos de limpieza promovida por el Sr. Lopez Rodriguez.

Como quiera que no se encontraba en Sala el saludido Sr. el señor Alcalde propone y asi se acuerda quedara este particular sobre la Mesa.

Punto 3^o

Tambien se acuerda quede sobre la Mesa por identicas causas, otra propuesta del mismo Sr. Lopez Rodriguez sobre colocacion de repillas en la calle Alta.

(Entra en Sala el Sr. Romero Morales)

Punto 4^o

Terminado solicitado su adiccion a la lista de familias pobres los vecinos Isabel Moreno Robles, Francisco Sanchez Rodriguez y Manuel Real Real, la Corporacion acuerda otorgarla a los dos primeros, y que quede sobre la Mesa el ultimo hasta la proxima reunion.

Punto 5^o

Vista la relacion de formales cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda a probarla con la observacion de que se aclare las causas de que importan doce pesetas las dietas de los Sres. Real y Gonzalez en vez de once que figuran en otras cuentas.

Punto 6^o

El Sr. Jimenez Bueno en la sesion de ruegos y preguntas se ocupa de la escasez de personal que existe en el ramo de arbitrios para el servicio encomendado al mismo, con el consiguiente perjuicio, prometiendo la Alcaldia traer este asunto a la proxima sesion previo informe del Sr. Administrador.

Formula un ruego el Sr. Sanchez Lopez sobre presupuestos y repartos municipales prometiendo su señoria resolver cualquier particular lo mas pronto posible, ter-



terminando con ello la sesion de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su señoria y de todo lo cual certifico como

Secretario accidental
Yose Jimenez

M. Oficial

Diego Jimenez Bueno

Juan Torrijillo

José Sanchez

Alvaro Romero

Don [Signature]

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 22 de Abril de 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde
 - Don José Jimenez Cañas
 - Concejales
 - Don Fernando Valencia Vega
 - " Manuel Oficialdo Dominguez
 - " José Sanchez Lopez
 - " Diego Jimenez Bueno

En la Villa de Buros siendo las veinte y una horas y diez minutos del dia veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Cañas y concurriendo los Sres. anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leida el acta de la anterior sesion es aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta de interpelecion del Sr. Lopez sobre el servicio de la limpieza publica manifestando la Alcaldia que en vista de que en la anterior sesion tambien quido sobre la Mesa por falta del autor de la proposicion era de parecer retirarla del orden del dia. Ordi se acuerda.

Punto 3º

Tambien se retira del orden del dia por razones identicas a tra propuesta del mismo Sr. Lopez Rodriguez, acerca de

colocacion de repillas en la calle Alta.

Punto 4^o

Conoce el Ayuntamiento la interpelacion sobre los servicios del personal municipal de arbitrios, deliberandose ampliamente sobre los mismos y duracion legal de la formada.

El Sr. Jimenez Bueno, conformandose con los razonamientos expresados por el Sr. Sanchez Lopez en contra de la creacion de nuevas plazas, ruega a la Alcaldia que procure que el personal dedicado a la vigilancia, no se retire de los puntos de cada una de las plazas en evitacion de fraudes, ofreciendo la Alcaldia solo hacer uso de ellos en caso de extrema urgencia.

Punto 5^o

Encontrandose rota la arquilla distribidora del agua del manantial que surte al pueblo, se somete a la consideracion de los presentes la urgencia de la reparacion desde el punto de vista sanitario.

Discutido el particular se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por gestion directa se realice la reparacion de la puerta de madera y la limpieza por sin albanil, sin perjuicio de formar presupuesto de arreglo definitivo del tubo de aire de dicha arquilla y reparacion total.

Punto 6^o

A propuesta de la presidencia la Corporacion por unanimidad acuerda interesar de la presidencia de la diputacion provincial el arreglo del firme del camino vecinal del Nacimiento al kilometro 29 de la carretera de Las Caberas, por ser de urgencia y estar dicho organismo encargado de la conservacion.

Punto 7^o

Queda enterado el Ayuntamiento con satisfaccion del laudatorio oficio dirigido por la Junta de clasificacion y revision de esta provincia, con motivo de la presentacion de documentos de los rucos del presente año.

haciendo constar en acta un voto de gracias para el personal municipal que ha dirigido e intervenido en este importante servicio.

Punto 7º

También se queda enterado de intento escrito del Sr. Inspector Provincial de Sanidad para la aplicación del Reglamento sobre Titulares municipales, cuando ocurra vacante o separaciones del personal sanitario.

Punto 9º

Disfuesto por reciente Decreto el seguro forzoso del personal asalariado, la Caja de Seguros Sociales y de Honoros de Andalucía Ocidental, como delegada de la Caja nacional, ha enviado carta a la que se dio lectura, invitando a la Corporación al cumplimiento de este precepto.

Vista la obligatoriedad del mismo, y después de breve cambio de impresiones, se acuerda que por la Alcaldía se lleve a la Caja una propuesta del personal municipal, que deba ser objeto del seguro y a la vista de la contestación de dicho organismo, proceder en consecuencia.

Punto 10º

Queda enterado el Ayuntamiento, a ceptitudola, de escrito renuncia que de su cargo presenta con fecha cinco de los corrientes el auxiliar repartidor de la oficina de Telégrafos don Sebastian Baena Zurita.

Punto 11º

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentada por depositaria, se acuerda a probarla con el siguiente detalle:

A don José Ruiz Girou y don Francisco Gilbert Barrios, por indemnización en el alquiler de tres caballerías cada una para servicios de la Comisión de Policía rural treinta pesetas. A Andres Guillen Reina, por un socorro, 5'00. Al depositario, alquiler de una caballería para un servicio municipal en el campo, 5'00. Al mismo Sr. por formales en el arca



glo de la rampa del molino, 30'00. Al mismo Sr por gastos de viages a Cádiz del Sr Alcalde, 60'00. A la Compañía sevillana de electricidad, suministro de alumbrado en oficinas y extracurricular público, 91'21. A la misma, alumbrado en el local de caballos semovientes y factura de colocación de las lamparas, 14'99.

Punto 12

Figurando pendiente desde la sesión anterior la solicitud del vecino Manuel Real Real de que se le facilite servicio médico-farmacéutico, la Corporación no considerándole prove de solemnidad acuerda denegarla.

Seguidamente sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su señoría y de que certifico.

Yo el Teniente

Diego Jimenez Bueno

José Sanchez

Valencia M. Hidalgo

José Sanchez

Manuel Real Real

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 29 de Abril de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Casas
Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Juan Trujillo Soto

" Manuel Hidalgo Domínguez

" José Sanchez López

" Diego Jimenez Bueno

En la Villa de Borrios, siendo las veinte y una horas y diez minutos del día veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr Alcalde don José Jimenez Casas y con asistencia de los tres anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria. Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.



Punto 1º

Leida el acta de la anterior sesion es aprobada.

Punto 2º

Examinado por la Corporacion municipal el expediente de provi-
sion de primera clase instruido al merito n° 65 del actual, recu-
plazo Manuel Ramirez Dominguez, y encontrandolo ajustado
a lo que preceptua el vigente Reglamento, por unanimidad
se acuerda visto el dictamen del Sr. Concejal encargado
de las funciones de Judio, declararle soldado util para to-
do servicio con derecho a provi- sion de primera clase, comprendida
en el caso 1º del articulo 261 del Reglamento como hipocritico en
sentido legal de sexagenario probe a quien mantiene. No hubo
reclamacion.

Punto 3º

Solicitado en atento escrito al que se dio lectura por el Guar-
dia municipal Augustin Aparicio el abono de veinte y ocho pe-
setas por el concepto de horas extraordinarias en servicios
prestados, oido el informe del Sr. Jefe de Arbitrios de
conformidad con la prestacion de esa formula extrajudi-
cial, la Corporacion acuerda se satisfaga al Sr. Apa-
ricio la aludida suma, con cargo al oportuno capitulo del
presupuesto.

Punto 4º

Tambien se da lectura a escrito de los guardias munici-
pales en solicitud de que se les abonen los aumentos de sueldo
concedidos en el pasado año, y que sea de cargo de la
Corporacion el pago del uniforme o torquandoseles ciento
cincuenta pesetas de una sola vez para ese fin.

Examinada la propuesta, y despues de amplia delibera-
cion en la que intervinen distintos Sres. Concejales, la
presidencia propone que las cantidades a favor de los
repetidos guardias por aumentos, se les liquiden y en
lo relativo a costear el uniforme el Ayuntamiento, de-
sestimar la peticion.

Punto 5º

Comunicado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Borjé en carta a la que se dio lectura el propósito de los Alcaldes interesados en la continuación de las obras del ferrocarril Jerez-Almarquén de celebrar una asamblea en Morou el día treinta para interesar de los poderes públicos se reanuden estas obras con lo que se atenuaría el grave problema de paro existente en todas las localidades, por unanimidad se acordó quedar enterado y adherirse a la repetida Asamblea haciendo suyo esta Corporación los acuerdos que se adopten.

Punto 6º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Juan Gilabert, por estancia de tres obreros en la prosada, 2'25. Al Depositario, adquisición de escobas para el servicio de la limpieza pública, 6'00. A don Diego Bea Loto, gastos causados con motivo de la visita del Sr. Ingeniero de la Sección agronómica, 24'25. Al Depositario abono de formales en el arroyo de la rampa del Molino, 5'00. A don Miguel Muñoz Fernández, por suministro de un fiestro para la beneficencia municipal 7'50. A don Diego Vigil de el Valle, confección de una puerta para la arquilla de las aguas en el Molino, 19'50. A don Julio Medina, trabajos de limpieza en el mismo arquilla, 6'75. Adquisición de impresos para servicio de estadísticas 2'00 pesetas.

Punto 7º

Conforme solicita atentamente el Sr. Jefe Municipal, la Corporación acuerda el suministro de un libro para inscripciones de nacimientos en el Registro civil y que en su día se abone el gasto de la oportuna consignación del presupuesto.

Seguidamente y sin otros asuntos de que tratar sin-



do las veinte y dos horas se levanto la sesion de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su señoría y de todo lo cual certifico.

• Jose Jimenez

Diego Jimenez Bueno
 Felicia M. Hidalgo
 Jose Sanchez
 Juan Torujillo

Manuel Torujillo

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del día 6 de Mayo de mil 933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Jose Jimenez Canas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

• Juan Torujillo Loto

• Manuel Hidalgo Dominguez

• Jose Sanchez Lopez

• Diego Jimenez Bueno

• Antonio Garrido Jimenez

• Francisco Real Sanchez

• Jose Gonzalez Sanchez

• Manuel Lopez Rodriguez

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y una horas y cinco minutos del día seis de mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Jose Jimenez Canas y concurriendo los Señores anotados en el margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leida el acta de la anterior sesion es aprobada. (Durante su lectura, entra en Sala el Sr Jimenez Bueno.)

Punto 2º

Se da cuenta de oficio de la Alcaldia comunicando a la Corporacion su decision de suspender de empleo y sueldo a partir del dia 29 del pasado mes al guardia municipal

Manuel Caballero Piada por su negativa a cumplir las ordenes de la misma y negarse a concurrir en horas de servicio como delegado a la reunion de la Sociedad de Artes y oficios varios.

(Entran en Sala los Sres Garrido y Real.)

El Señor Alcalde espone la medida de haber adoptado esta medida, para robustecer la disciplina de la guardia municipal puesto que el hecho se agravó al estar de servicio el referido empleado.

Intervienen los Sres Sanchez Lopez y Jimenez Bueno, considerando suficientemente castigable al empleado con una semana de suspension. (Entran en Sala los señores Gonzalez y Lopez.)

Disentido suficientemente el particular por unanimidad se acuerda, confirmar la determinacion del Sr. Alcalde de suspender de empleo y sueldo al guardia municipal Manuel Caballero Piada por siete dias y que vuelva al servicio activo.

Punto 3^o

Propuesto por el concejal Sr. Garrido Jimenez la variacion de las horas de las sesiones y despues de deliberacion sobre este particular, se acepta la hora de las veinte y una y treinta, acordandose su divulgacion para general conocimiento.

Punto 4^o

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Jose Rodriguez Gilabert, gastos de transporte de comision del juzgado municipal a la finca La Laguna para diligencias de embargo, 20 pesetas. A Manuel Moreno, formal y medio en la Plaza de las Monjas 1⁵⁰. A don Julio Perez efectos suministrados para las oficinas de arbitrios 50³⁹. Al depositario, por gastos de viages a

Salir del Sr. Alcalde, 55 pesetas. Al Sr. Diego Jimenez Bueno y al Sr. Secretario sus dietas en la comision conferida por el Ayuntamiento en el servicio de quintas, 80 pesetas. Al depositario por adquisicion de cinco arrobas de cal para blanqueos de edificios municipales, 56\$. Al mismo Sr. por formales en el arreglo del camino del Molino, 1500. Al Sr. Enrique Troncoso Moreno, por medicinas suministradas en el mes de Abril, 745 89 pesetas.

El Sr. Gonzalez protesta del gasto consiguado para el jurgado municipal pues mientras a los Vocales de la Comision de Policia rural se les niega el formal de un dia que perdieron, se gasta cinco pesetas mas que hay diferencia en facilitar autos a cuatro caballerias. Se suma a esta propuesta el Sr. Garrido y votado el asunto, se producen cinco votos a favor de la aprobacion de la cuenta y cinco en contra, decidiendo el empate el Señor Alcalde a favor de la aprobacion.

Punto 5º

Solicitado por diferentes familias sus inclusiones en la lista de pobres se acuerda concederla a Ana Rodriguez Jutierrez, Francino Contreras Alvarez, Alonso Mariscal Moreno, Antonio Gilbert Hinojosa desestimandose las de Antonio Sanchez Ramirez, Antonio Castro Medina, Jose Amalio Ruiz y Manuel Sanchez Sanchez.

Terminado el orden del dia pregunta la presidencia si hay mas asuntos de que tratar entregandosele por el Sr. Garrido un escrito que estina no debe leerse ya que no figura en aquella, levantandose la sesion.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los concurrentes con su señoria, y de que certifico.

Yon Jimenez

Fluencio M. del Silal

Antonio Garrido

Diego Jimenez Bueno

Francisco Ruiz

Manuel Lopez Juan Trujillo

José Sánchez José González
Alfonsina Quintana

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 13 de Mayo de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Llerasada

" Juan Trujillo Loto

" Diego Jiménez Bueno

" José Sánchez López

" Manuel Hidalgo Domínguez

En la Villa de Borrios, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Camas, y concurriendo los tres ausentados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada. (durante su lectura entra en Sala el Sr. Trujillo)

Punto 2º

Se queda enterado por íntegra lectura de oficio de la Excm. Diputación Provincial fecha seis de los corrientes, informando de la sesión de Vías y Obras, que el camino del Nacimiento al kilómetro 29 de la carretera de Los Caberas, se encuentra necesitado del emples de los arcopios existentes en el mismo, y que se le tenía asignado la entrada del otoño para realizarlo.

Punto 3º

A la vista de atento escrito del Sr. Jefe de esta estación telegráfica solicitando para la misma por su carácter de unipersonal un aparato telefónico, así



como de expediente de la presidencia sobre el mismo extremo en su domicilio, la Corporacion delibera ampliamente acordando desestimar el escrito de telegrama y en lo relativo a la instalacion del aparato telefonico en el domicilio del Sr. Alencide acceder a ello en vista de que precisa comunicarse a altas horas, aunque con la expresa condicion de que este aparato se instalara a los Alcaldes que ejerzan en propiedad el cargo, y que en su dia se date el gasto de la consignacion en el Presupuesto.

Punto 4º

Leida carta del Sr. Alcalde de Coripe relacionada con el ferrocarril Jerez-Almargen se acuerda unánimemente retirarse a la citada reunion el dia de mañana en el Moron, por medio de telefonema.

Punto 5º

Triniendo expediente a la Corporacion por el Señor Presidente la necesidad de que la misma se pronuncie sobre las incompatibilidades que puedan existir en orden con la legislacion vigente para los dos Concepales el Sr. Alcalde uso de la palabra consignando que a su juicio el unico caso era el del Vocal de la Comision municipal de Policia rural Sr. Gonzalez, por lo que acuerda el Ayuntamiento, conceder a dicho Sr. un plazo de ocho dias para que opte por uno de los dos cargos que desempeña, sin perjuicio de estudiar en cualquier otro caso de los restantes miembros del Consejo municipal.

Punto 6º

Veniendo propuesto el Sr. Lopez Rodriguez la construccion de un mercado de abastos y medios economicos para realizarlo, acordase no estando en Sala para defenderla el auto de la misma, retirarla del orden del dia, puesto que podia interpretarse que su incomparecencia era que desistia de formularla.

Punto 7º

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presen-

Todas por la depositaria se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Leonizildo del Valle, por arreglo de puentes y rueras de la plaza de abastos 21'60. Al Sr. Soto, por una espuesta para la limpieza pública, 2'00. Al Repositorio, formales en la limpieza de la Casa Ayuntamiento y otras, 49'00. A don Antonio Ramirez, por un jornal en el Cementerio con ocasion de enfermedad del Causante, 2'50. A don Sebastian Peña, por un automóvil para el transporte de muertos e interesados en el cumplimiento, 2'50 pesetas. A don José Rodríguez Gilabert, por transporte de muertos a Arcos, 20'00 pesetas.

Punto 8º

Queda enterada la corporacion del estado en que se encuentra el expediente sobre desarrollo de nichos vendidos en el Cementerio municipal acordando aprobar los terminos del resumen del mismo, una vez leído, y otorgar plazo de diez dias a aquellos responsables que residen fuera de esta localidad procediendose a desarrollarlo por el personal municipal los que dentro del plazo reglamentario, no lo hicieron.

Punto 9º

Por último se conoce informe del Sr. Secretario sobre el seguro del personal municipal aprobandose en todas sus partes.

Terminado el despacho ordinario, despues de pronunciarse el Sr. Alcalde a favor de la concesion de beneficencia al vecino Bartolomé Pueno Moron que habita en calle Bornalet nº 24, se levanta la sesion redactandose la presente que firman los concurrentes con su señoria, y de que certifico.

Yours Yunquez

Diego Yunquez Bueno

Juan Consello

José Sanchez

Valencia

El Sr. Alcalde

Manuel Quintan



sesion ordinaria de 2.^a convocatoria del dia 20 de Mayo de 1933
 Sesion de concurrencia
 Alcalde
 Don Jose Jimenez Cuevas
 Concejales

Don Cristobal del Llanada
 " Juan Trujillo Lato
 " Jose Sanchez Lopez
 " Manuel Hidalgo Dominguez
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Diego Jimenez Pardo
 " Francisco Real Sanchez
 " Jose Gonzalez Sanchez

En la Villa de Pinar del Rio a las veinte y una horas y cuarenta minutos del dia veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Cuevas y concurriendo los Srs. anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1.^o

Leida el acta de la sesion anterior queda aprobada, con la manifestacion del Sr. Garrido a la que se adhieren los Srs. Real y Gonzalez de que salvaron su voto en la instalacion de un aparato telefonico a la Alcaldia en su domicilio, pues no lo consideran con privilegio distinto de los Concejales.

El Sr. Gonzalez Sanchez tambien hace constar, que obtaba por el cargo de concejal renunciando el de Policia rural, al existir incompatibilidad, declinando la responsabilidad en los que votaron el acuerdo.

Punto 2.^o

Por la presidencia se da cuenta de preciar en vista de lo avanzado de la epoca, tapar las refillas de alcantarillado desde el punto de vista de higiene y salubridad.

Discutida la propuesta, por unanimidad se acuerda de conformidad autorizando al Sr. Alcalde para designar el abbañil que realice ese servicio.

Punto 3.^o

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A Don Jesus Cuevas, efectos servidas para un tolo en la pla-

na de Abastos colocado, 20⁰⁰. A don Miguel Muñoz Fernan-
 der, suministro de un feretro para la beneficencia municipal,
 75⁰⁰. Al depositario, arreglo de un puesto en el Mercado de abas-
 tos 3²⁰. Al mismo Sr. por alquiler de una caballeria para ser-
 vicios de notificaciones en el campo, 5⁰⁰. Al mismo, gastos en el
 traslado al hospital, del ponedo Garcia Lopez, 12⁰⁰. Al mismo
 Sr. por gastos ocasionados por la Alcaldia en viaje de asun-
 tos oficiales, 50⁰⁰. A don Miguel Muñoz, suministro de un feretro
 para el cadaver de Dolores Garcia Fernandez, 75⁰⁰. jornales inver-
 tidos en la colocacion del toldo del mercado de abastos, 20²⁵.
 A Antonio Huicosa Luinta, por tres caballerias como Pente de
 la Comision de Policia rural, 15⁰⁰. Al Jefe Contraste de Pes-
 sos y medidas, derechos de afericion 34³⁸. A don Jose Rodri-
 guer Gilabert, por transporte de presos a Arcos, 20 pesetas.

Punto 4^o

Se ha solicitado sus inclusiones en la lista de familias
 pobres Bartolome Bueno Moron, Domingo Sevillano Sautanton,
 Antonio Sanchez Ramirez y Jose Ruiz Reina, por unanimidad
 se acuerda desestimarlas quedando pendiente la del ultimo
 hasta la sesion inmediata.

Ruegos y preguntas

Terminado el despacho ordinario el Sr Garrido ruega a la
 presidencia se haga llegar hasta el encargado de Correos sus
 quejas sobre deficiencias del servicio, pues carta a Madrid
 ha tardado numerosos dias asi como correspondencia reci-
 bida por la Sociedad obrera. Pide se llame la atencion
 para que se corrija estos hechos, y asi lo ofrece
 la Alcaldia, aunque hace observar que no puede ser
 las detenciones de esta oficina.

Tambien pide el mismo Concejal se traiga a
 sesion su renuncia del cargo de Vocal de Construc-
 cion publica, levantandose la sesion a las veinte
 y tres horas relectandose la presente que firman
 los concurrentes con su signoria y de todo lo cual



certifico.

Yon Yonave M. L. Hidalgo

Antonio Garrido Diego Jimenez Bueno

Christobal Gil Luesada Juan Trujillo

Francisco Real

José González Saucedo

Alvarado

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 27 de Mayo de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

D. José Jimenez Canas

Concejales

D. Fernando Valencia Vega

" Cristobal Gil Luesada

" Juan Trujillo Loto

" Manuel Hidalgo Dominguez

" José Sanchez Lopez

" Diego Jimenez Bueno

" Antonio Garrido Jimenez

" Manuel Lopez Rodriguez

" Juan Ramirez Garrido

" José González Sanchez

En la Villa de Borno, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Canas, y con la asistencia de los Sres. anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada sin discusión ni enmiendas.

Punto 2º

Por la Secretaria se dio cuenta de reclamación del propietario de la casa n.º 27 de la calle Tinda de M. Oren de Mora alquilada que fue por la Corporación para una Estafeta de correos, y que solicita se le deje totalmente vacío el inmueble por el Ayuntamiento, y se le entregue toda la casa que por acuerdo capitular fue desalquilada en el pasado año.

Se abre discusion sobre este extremo, usando de la palabra el Sr Garrido, quien dice que en nombre del Centro obrero puede manifestar que este esta buscando casa donde instalarse, extendiendose en amplias consideraciones para demostrar que la instalacion del Centro se hizo de acuerdo este y el propietario, extrañandole la actitud en que estaba colocado ahora.

Aclara la Alcaldia que desea hacer constar que el no pretende causar el menor perjuicio al Centro subarrendatario de la casa de referencia, pero estima que tampoco se pueden gravar los intereses municipales, si como parece y se desprende del parecer del Sr Gutierrez Holgado, este reclama al Ayuntamiento se abonen las treinta y cinco pesetas de diferencia. (Entra en Sala el Sr Gonzalez Sanchez)

Se extienden en consideraciones los Sres Hidalgo, Gonzalez Sanchez y Garrido, proponiendose por el Sr Hidalgo y aceptandose por unanimidad quede este particular sobre la Mesa hasta la sesion inmediata.

Punto 3º

Presentado proyecto definitivo del reformado del camino vecinal de Borros al del puente economico sobre el Guadalete, ascendente a 27.633'55 pesetas, se acuerda aprobarlo, y que se curse a la Excma Diputacion provincial, en armonia con anteriores acuerdos municipales.

Asimismo conoce la Corporacion en principio la liquidacion definitiva con el contratista de los trabajos del expresado camino don Ramon Fernandez Garcia, disponiendose facturarle el cemento facilitado, a los precios normales en plaza, y que el detalle, venga a sala en la proxima sesion.

Punto 4º

Queda enterado el Ayuntamiento de telegrama del Diputado a Cortes don Manuel Martin Martinez participando que por el Ministerio de Obras publicas se habia efectuado libramiento para las obras de la carretera Bor-



nos a Espera, kilómetros uno al cuatro, consignando la Alcaldía que por su parte envió telefonema agradeciendo estas gestiones.

Punto 5º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle.

Al Depositario, por siete peonadas en el arreglo de la calzada del molino, treinta y cinco pesetas. Al mismo Sr. por gastos causados con motivo de la Comisión llevada a cabo en Madrid para el acto de revisiones de los muros de anteriores reemplazos, cien pesetas. Al mismo Sr. por lavado de ropas de las cámaras de la Guardia Civil, 2'50. Gastos de instalación del aparato telefónico en el domicilio del Sr. Alcalde y policía para reintegro del contrato, 23'50. Al Depositario, por alquiler de una caballería para efectuar una notificación de extremos de Policía rural, 5'00. A don Elíquez Muñoz Fernandez, suministro de un feretro para la beneficencia municipal, 7'50. A los desinfectantes "Salud" adquisición de seis briquetas, 27'00. A los Sres Vocales obreros de la Comisión municipal de Policía rural, 64'00. A la compañía sevillana de electricidad, suministro de alumbrado de las oficinas, y extraordinario público 504'08. A la misma, por alumbrado para la parada de sementales, 5'74 pesetas.

Punto 6º

Conoce la Corporación escrito de la presidencia del Consejo local de primera enseñanza en el sentido de quejas sobre los desperfectos que causan los niños en el edificio del grupo escolar en horas no de clases y otros extremos.

Manifiesta la Alcaldía que en el particular del agua, había dado las ordenes pertinentes para que se corrigieran estos extremos, como se hizo por el Sr. Girou, abriendo discusión acerca del asunto.

Usa de la palabra el Sr. Garrido quien pide se designe un guarda para ese grupo, en evitación de que se siga la destrucción

y que la persona que se nombre vaya robustecido por la autoridad municipal.

Se acuerda a propuesta de la presidencia, quede sobre la Mesa hasta la sesion proxima, en la que se tratará a cerca de la conveniencia o no de la designacion de este guarda para que el asunto sea meditado convenientemente.

Punto 7º

Siendo solicitado sus inclusiones en la lista de familias pobres José Ramirez Romero, Antonio Lopez Aguilan, Antonio Gouez Ruiz y José Reina delgado y estimandose no reunir condiciones para ello, se acuerda denegarlas.

Tambien se da cuenta de solicitud del enfermo Manuel Macias Suarez que desea se le abonen los gastos de traslado al hospital acordandose autorizar a la Alcaldia para ello.

Punto 8º

Queda enterada la Corporacion de manifestaciones de la Alcaldia, de que en vista de que la junta del repartimiento general no se reunia, iba a solicitar del Sr. Delegado de Hacienda, se le considerara decaida en su derecho y designar a persona que lo haga.

Preguntas y pereguntas

El Sr. Garrido pregunta sobre el acuerdo de gravar las cambranas, y el Sr. Gonzalez sobre extremos de las bases de trabajos amplifiadas, contestandose por la presidencia.

Seguolamente se levanto la sesion de la que se redacta la presente siendo las veinte y tres horas, firmandola los concurrentes y de todo lo cual certifico.

Diego Jimenez Valencia

Antonio Garrido

M. L. Hidalgo

Phil. Suarez

Diego Jimenez Buena

José Gonzalez



Manuel Lopez Juan Fraylllo
 José Sanchez

Juan Ramirez

Manuel Sanchez

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 3 de Junio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas
 Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Lucacada

" Manuel Hidalgo Dominguez

" José Sanchez Lopez

" Diego Jimenez Bueno

" Francisco Real Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" José Gonzalez Sanchez

" Alvaro Romero Morales

" Juan Ramirez Garrido

" Manuel Lopez Rodriguez

En la Villa de Buenos siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día tres de Junio de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas y concurriendo los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, fueron tratados los asuntos que siguen:

Punto 1.^o

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Punto 2.^o

Se queda enterado por íntegra lectura de atento oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil fecha 29 de Mayo, trasladando otro del Pleno Sr. Director general de Administración Local, comunicando que la plaza vacante de Intendente de fondos de este Ayuntamiento, se incluye en el primer concurso que anuncia la Gaceta.

Punto 3.^o

Tambien se queda enterado de que la Jefatura de Estadísticas de la provincia, había aprobado la rectificación al padrón vecinal en Diciembre de 1932, y que por el Sr. Alcalde se designó Comisionado para la recogida de los documentos al Sr. Secretario de la Corporación.

Punto 4.^o

Se da cuenta de haber nombrado la Alcaldía en 3 de Mayo último

Guarder municipal armado de campo, con el haber conseguido un presupuesto al vecino don Antonio Ramirez Garcia.

El Sr Garrido consigue su protesta por este nombramiento, que estimo es de incumbencia de la Corporacion.

Ordena el Sr Alcalde la lectura del art 74 de la ley municipal y el R. D. de 15 de Noviembre de 1909, verificandose por el Sr Secretario, informando la Alcaldia que como se desprende de estas lecturas no ha existido extralimitacion.

Insiste el Sr Garrido en protestar por creer que este empleado no reúne las condiciones legales de saber leer y escribir, anunciandole sus propositos de reclamar ante la Superioridad; y discutido suficientemente el punto, se queda enterado del nombramiento, con el voto en contra de los Sres Garrido, Gauralez, Real, Ramirez, Lopez y Jimenez Ruano, por considerar al nombrado analfabeto.

Punto 5º

Instancia de don Manuel Perdigones Camacho solicitando treinta dias de permiso para actuar en oposiciones en Madrid.

Despues de amplia deliberacion en la que por los Sres presentes se expuso sus puntos de vista, e informado por la Secretaria el derecho reglamentario del funcionario a disfrutar anualmente de quince dias de permiso retribuidos, se acuerda, concederle el mes de permiso que pide, pero con retribucion los dias que hasta quince tenga sin disfrutar en el año.

Votaron en contra los Sres Lopez, Garrido, Gauralez, Ramirez y Real.

Punto 6º

Se da cuenta de la reclamacion del propietario de la casa calle Alta numero 27, en el sentido de que se le defraque todo el inmueble, extremo pendiente desde la anterior sesion.

El Sr Alcalde invita a la minoria socialista a que esponga el resultado de las gestiones realizadas hasta la fecha informando al Sr Garrido que continuan buscando casa, y que ha adquirido el convencimiento de que la Sociedad Luchas es viciada no alquilo la casa al Ayuntamiento, sino al Sr Gutierrez.

El Sr Hidalgo es partidario de que se verifique un desahucio



al Centro, para aclarar de parte de quien esta la razon, usando de la palabra los Sres Sanchez Lopez, Valencia, Gonzalez y Garrido, sosteniendo sus respectivos puntos de vista.

El Sr Gil Suesada propone se intente en acto de conciliacion esclarecer si el propietario de la casa calle Alta 27 tiene contrato directamente con la autorizacion tacita dada o no, pues en este caso el Ayuntamiento lo que hizo solo fue tolerar esta modificacion en el contrato.

Despues de unas aclaraciones de la presidencia en el sentido de que no pretende molestar al Centro o suero actual subarrendatario, sino evitar se graveu los intereses municipales de lo que tendria que informar al Gobernador, se pone a votacion las dos propuestas de los Sres Hidalgo y Gil Suesada.

Se acepta la del Sr Gil Suesada por ocho votos y tres en contra de los Sres Hidalgo, Valencia y el Sr Alcalde.

En consecuencia se autoriza al Sr Regidor Luchio para que promueva el oportuno juicio en el Juzgado municipal representando a la Corporacion.

Punto 7º

Conocese de la propuesta de designacion de un Guarda para los Grupos Escolares, sobre la Mesa desde la sesion anterior.

El Sr Jimenez Bueno, opina que no debe nombrarse para evitar gastos, en vista de la designacion del Guarda rural Merada a cabo por la Alcaldia, a quien se podia cargar ese cometido.

Asi se acuerda por unanimidad.

Punto 8º

Se da cuenta de la liquidacion definitiva del Ayuntamiento para con el destajista de las obras del camino vecinal al puente economico sobre el Rio Guadalete. Don Ramon Ferrnuder Garcia, que se aprueba con un saldo a su favor de 3486'75 pesetas.

Punto 9º

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas formulada por la Depositaria, es aprobada con el siguiente detalle:

A Don Enrique Franco Moreno, suministro de medicinas a enfermos en

el mes de Mayo, 1.004'64. A don Audres Giron por varios arreglos en tuberías de conduccion de aguas 10 pesetas. Al depositario, por adquisicion de escobas para limpiarlas, 3'20 pesetas. A don Julio Perez por material para arbitrios, 8'10 pesetas. Al depositario, por reparacion de dos sillas, 1'40 pesetas. Al mismo, lavado de ropas del cuartel de la guardia civil, 0'75 pesetas. A obreros municipales, formales y materiales invertidos en tapan las regillas del alcantarillado, 36'25 pesetas. Gastos del traslado al hospital del enfermo Manuel Macias Suarez, diez pesetas.

Punto 10

Terminado solicitado las vecinas Catalina Marques Diaz y Dolores Labrador sus reclusiones en establecimientos de Beneficencia, se acuerda concederle los gastos de traslado a la capital con cargo al vigente presupuesto.

Punto 11

Terminado el despacho ordinario, los señores Formales y Lopez ruegan a la Alcaldia se ocupe de que el patrono don Rafael Muñoz cumpla unas bases de trabajo, y de que se reanuden las obras en la calle Sobrealta.

Tambien el Sr. Real pide que en la sesion proxima se traiga a su renuncia de Vocal de la Comision de Hacienda. Seguidamente se levanta la sesion siendo las veinte y tres horas y diez minutos, relectandose la presente que firman los concurrentes con S. S.ª y de todo lo cual certifico.

More Yrujo

Palencia M. Hidalgo

Antonio Garrido

Luzo Jimenez Bueno

Alvaro Novales

Alf. Mendez

Martín Lopez

José Romirós

José Sanchez

Francisco Ordoñez

José Gonzalez

Alvaro Quintana



Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 10 de Junio de 1933
 Asistentes concurrentes
 Don Jose Jimenez Camas
 Alcaldes
 Don Fernando Valencia Vega
 " Cristobal Gil Lomada
 " Juan Fupello Loto
 " Juan Ramirez Garrido
 " Alvaro Romero Morales
 " Francisco Real Sanchez
 " Manuel Hidalgo Dominguez
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Manuel Lopez Rodriguez
 " Diego Jimenez Pardo
 " Jose Sanchez Lopez

En la Villa de Aros, siendo las veinte y dos horas del dia diez de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Camas y concurriendo los Sres. anotados al margen se reunió en el Salon de sesiones de esta Casa capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria.
 Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la anterior sesion es aprobada.

Punto 2^o

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento ocurrido del pensionista de este Ayuntamiento, obrero a rosario Antonio Rodriguez Barbellido y de la solicitud del tambien vecino don Jose Lobo Armario para ocupar la vacante.

Vistas las atas solicitudes formuladas y estimandose por todos los presentes como caso de verdadera y estricta justicia la concesion al repetido Lobo Armario se acuerda por unanimidad concederle la pension vitalicia de una peseta con cargo a la consignacion del presupuesto vigente.

Punto 3^o

Se conoce por los reunidos expuesto de la presidencia en el sentido de solicitar del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo por conducto de la Delegacion del Trabajo, la intermunicipalizacion de los terminos de Aros y Aros, a los efectos de colocacion de brazos, conforme con las disposiciones que regulan la materia.

El Sr. Garrido usa de la palabra exponiendo que a su juicio lo que se debe pedir es se consienta trabajar en las fincas El Comento, Las Palomas, Alperchite, Mclero, Los Frailes y La Soledad, todas del termino municipal de Aros, a los obreros de esta Villa como desde tiempo inmemorial se ha venido haciendo, estando en un todo conforme con el expuesto leido y considerando de gran oportunidad su planteamiento ya que existen obreros

que no pueden trabajar por no tener faenas, y la huelga existente seria facilmente terminada, si para las minas se pudiesen sacar trabajadores de los equitparados.

Discutida ampliamente la propuesta se aprueba por unanimidad con la aclaracion del Sr Garrido, facultandose al Sr Alcalde para que en nombre de la Corporacion suscriba los documentos precisos. Tambien se acuerda que una Comision municipal integrada por un concejal de cada minoria, con el Sr. Secretario y presidida por el Alcalde, se desplace a Badiz, para hacer presente en la Delegacion provincial del Trabajo y Autoridad gubernativa, la situacion social de Borros, y rogarles al primero de los centros mencionados la mayor celeridad en esta tramitacion.

Punto 4º

Leida enterada la Corporacion municipal aprobando en un todo la determinacion de la presidencia, de que habiase dispuesto el traslado a Badiz de la niña de ocho años de edad Luisa Lobo Gomez, mordida por un gato presunto hidrofobo, y que ha sido sometida a tratamiento, acordandose abouar los gastos de viase y estancia en Badiz con su madre con cargo al presupuesto.

Punto 5º

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: Gastos de viase de Catalina Marques, 10 50. A don Miguel Martin Fernandez, por suministro de un feretro, para la beneficencia municipal 26 pesetas. A Antonio Garcia por distribucion de telegramas en Abril 5 00. A Manuel Lopez, por suministro de escobas para limpieza, 2 40. Al depositario, bagajes facilitados a la familia y mobiliario de un Guardia Civil 10 pesetas.

Punto 6º

Acuerdase incluir en la lista de familias pobres, una vez esclarecido que actualmente no desempeña cargo de esero, al vecino Bartolome Bueno Moron, y condicionado a la tempo-



rada que este parado.

Ruegos y peticiones.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Parrodo se ocupa de faltas de la guardia municipal que en un incidente en que fue víctima, no estuvo asistido por la misma.

Tambien interesa que a los tres Tenientes de Alcaide se les asigne las calles que comprenden sus respectivos distritos para que según determina la Ley municipal ejerzan en los mismos la autoridad propia.

Recoge los dos ruegos, la Alcaidía y advierte que el último asunto será traído a sala.

Por último el Sr. Lopez habla de extremos sobre los ruegos de la plaza de abastos, pidiendo al Sr. Alcaide informarse del motivo y contestar al interesado levantándose acto seguido la sesión de la que se redacta la presente que firmaran con su señoría los concurrentes y de todo lo cual certifico.

Yo el Teniente

Valencia M. Hidalgo

Antonio Garrido

Diego Jimenez Bueno

Chilquada

Martín Lopez

Juan Cruzillo

Hosé Andres

Francisco Red

Alvaro Monzo

Juan Ramirez

Alvaro Monzo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 17 de Junio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Luesada

" Manuel Hidalgo Domínguez

" José Sánchez López

" Diego Jiménez Bueno

En la Villa de Bormos, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos del día diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jiménez Camas y asistiendo los otros anotados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria. Abierto el acto fueron tratados los asuntos que siguen.

Punto 1º

Leída es acta de la sesión anterior, es aprobada.

Punto 2º

Conocido por los presentes solicitud del vecino Domingo Jurado Pineda en el sentido de que se le auxilie por la precaria situación económica que atraviesa debido a los destrozos causados en su domicilio por el hundimiento de un techo en la casa donde habita calle Marinaurano 29, y discutida ampliamente la propuesta por unanimidad se acuerda: conceder al referido vecino la suma de treinta pesetas pagadas diez semanalmente, sin que esta concesión pueda invocarse como precedentes para casos análogos.

Dicha suma deberá darse de la consignación de "Supervisitos" del presupuesto ordinario vigente.

Punto 3º

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión de Alcaldes celebrada en Moron de la Frontera, acerca del ferrocarril Jerez-Almargen, en la que se comino dirigir escritos a los Excmos. Señores Presidente del Consejo, Ministros de obras públicas, Trabajo y Hacienda, Presidentes de las Diputaciones Andaluzas, Diputados a Cortes por Andalucía y directores de periódicos de mayor circulación, de mandando se terminen esas obras necesarias para esta región.



A continuacion se lee carta del diputado Sr. Poma Rubio que-
dandose enterado de este asunto, y que se agradece al repeti-
do Sr. su buena disposicion.

Punto 4º

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas se acuerda
aprobarla con el siguiente detalle: A Manuel Cardozo, por
confeccion de un uniforme para el Alguacil, 50 pesetas. A Ma-
nuel Correa, por sus servicios en tres desinspecciones, 750 pesetas. A Albu-
so Partrava, por suministro de escobas para limpieza publica
seis pesetas. Gastos en recoger efectos de la parada de sementales,
una peseta. Al Depositario, por traslado a Cadiz de Luis Lobo Jo-
mer, 25. Gastos causados por el Sr. Alcalde en su viaje a Cadiz
con una comision municipal 125. A Miguel Munoz, por suministro
de un feretro para Francisco Real Navarro, 26 pesetas. Limpieza y sa-
neamiento de la calle Corrales, 6. Al Depositario por adquisicion de
botellas para agua en las oficinas, 375. A Manuel Dorado, suminis-
tro de escobas para limpieza publica, 240. A Miguel Lea por gastos
ocasionados por guardias civiles en tránsito, 800 pesetas.

Punto 5º

Por el Señor Alcalde se da cuenta de la solicitud del padre
del niño Domingo Barcia Ramirez de ser remitido a tratamien-
to este por sospechas de que le haya mordido un gato presun-
to hidrofobo.

Discutido el particular, acuerdase concederle los gastos de viaje
y estancia en la capital ante la declaracion de pobreza del alu-
dido.

Preguntas y respuestas

El Sr. Sanchez Lopez ruega a la Alcaldia active diversos par-
ticulares relacionado con la colocacion de obreros en sierra y acto
continuo se levanta la sesion siendo las veinte y tres horas, de la
que se redacta la presente que firman los concurrentes con su se-
ñoria y de que certifico.

Poro Ymery

Valencia

M. A. Rodalga

Diego Jimenez Bueno

Cristobal Luanda

Jose Sanchez

Alvaro Quiroga

Session ordinaria de 2^a convocatoria del dia 24 de Junio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Jose Jimenez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristobal Gil Luanda

" Francisco Real Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" Diego Jimenez Bueno

" Juan Ramirez Garrido

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Jose Gonzalez Sanchez

En la Villa de Formos, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del dia veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Camas y concurriendo los Srs. anotados al margen se reunió en la Sala de sesiones de la Casa capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar session publica ordinaria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la session anterior, es aprobada.

Punto 2^o

Se da cuenta del presupuesto formado de orden de la Alcaldia para el arreglo del camino que entra en el pueblo, entasando con la carretera de Jerez Ronda por la calle de Ferrer Guardia.

Despues de la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que a juicio del practico en la materia Sr. Torrejon se invertirian en esos trabajos unas tres mil pesetas y que con cargo a la decima de paro del semestre primero del año en curso, podria hacerse ese trabajo.

El Sr. Garrido interviene, mostrandose conforme pero que no se haga por contrata, sino por administracion para que llegue el verdadero beneficio al obrero en paro, debiendole poner al frente un encargado con instrucciones para que la labor obrera



sea eficiente.

Interviene el Sr. Jimenez Bueno y se acuerda aprobar la ejecución de la obra, con sujeción a un pliego de condiciones que se forme.

Punto 3º

Conoce la Corporación municipal el sueldo del Sr. Alcalde sobre corta de árboles en la carretera Jerez-Ronda explicando el alcance de su señoría, que sería facilitar a los obreros trabajos en épocas próximas que se verán de ellos faltos.

Recuerdase por unanimidad solicitar oficialmente la autorización de la Jefatura forestal para esa corta en beneficio de la arbolada y de los trabajadores a quienes el carbón pueda beneficiar.

Punto 4º

Quedan enterado por manifestaciones de la presidencia del viaje realizado a Madrid por la Comisión municipal en la que se hizo entrega al Sr. Delegado provincial del trabajo de la solicitud de la intermunicipalización entre Buenos y Madrid, ofreciendo en rápido curso al Sr. Ministro del Trabajo.

Punto 5º

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda reparar el puente del camino del Cauchil, con cargo a la consignación de obras presupuestada y autorizándose al Sr. Alcalde para designar la persona que se encargue de ella.

Punto 6º

También se acuerda tomar en consideración la propuesta de la presidencia de reparar el camino del Cauchil, por administración municipal o estatal, cuando sea preciso para aliviar la aguda crisis del trabajo y por cuenta del presupuesto ordinario.

Punto 7º

Como consecuencia de la solicitud del Sr. Carrido, el Sr. Alcalde ordena al Secretario la lectura de la clasificación que ha hecho de distritos para que en los mismos operen jurisdicción los Tres Tenientes de Alcaldes y que comprenden las siguientes calles.

Primer distrito = Plaza de la Libertad, San Sebastian, Plaza de San Francisco, Rosmadilla, Corredera, Amargura, Cuevas, Peña, Ruca, Laurencia, Barcel, Blenigo y Bruceros.

Segundo distrito = Calles Alta, Calvario, Sobuella, Ferrer Guardia, Arena, Plaza del General Espartaco, Doctor Ramon y Casal, Plaza de Isaac Peral, Lotos, Colegio y Cristobal Colou.

Tercer distrito = Calles Ancha, Mariniancano, Capitan Galan, Capitan Domingo, Corrales, Fraviera, Pablo Iglesias, Plaza de la Republica, Capitan Garcia Hernandez y ~~San~~ ~~Francisco~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~.

Se queda aprobado y se aprueba anunciando al Sr. Jefe Municipal su renuncia de la segunda tenencia por no poderla atender.

Punto 8º

De acuerdo con lo contratado con el propietario del inmueble, se autoriza al Sr. Alcalde para que encargue al Maestro Albañil Sr. Jimenez Ondrades las reparaciones menores y blanqueos de la casa Estacion de telefonos.

Disentido el alcance de dichas reparaciones propone su señoria y asi se acepta por unanimidad que el Concejal Sr. Jimenez Ponce no inspeccione y profunde las obras que se deban realizar.

Punto 9º

Con cargo a sus respectivas consignaciones se acuerda aprobar la siguiente relacion de formales, cuenta y facturas.

A don Jose Merino por impresos varios 26 pesetas. Porte de papeles decomisados en transito de justicia a Villamartin 150. A Francisco Gutierrez por adquisicion de escuelas 360. Al Alcaide Pastana por igual concepto 300. Alquiler de dos caballerias para servicios prestados por el Guardia Orta, 50 pesetas.

Punto 10º

Habiendo solicitado Francisco Lopez Dominguez su inclusion en la lista de pobres se acuerda de conformidad.

Punto 11º

Por ultimo queda enterado el Ayuntamiento de carta del



diputado Sr. Arauola sobre gestiones en beneficio del ferrocarril Jerez-Minargen.

Punto 2º

Examinado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde pide que con declaración de urgencia, se acuerde respecto a la providencia de facilitar el viaje de regreso desde Cádiz a la niña Luisa Lobo mordida por un gato, acordándose conforme una vez aceptada la urgencia.

Seguidamente siendo las veinte y dos horas y veinte y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se recollecta la presente que firman los concurrentes con su señoría y de que certifico.

Don Juanes

Antonio Garrido

Felonia M. Hidalgo

Diego Jimenez Bueno

Chilcande

Jose Gonzalez Francisco Biel

Juan Ramirez

Margu Anton

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 1º de Julio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas

Concejales

Don Cristóbal Gil Zuera

« Juan F. Pello Soto

« Manuel Hidalgo Dominguez

« José Sanchez Lopez

« Diego Jimenez Bueno

En la Villa de Poruos, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día primero de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jimenez Camas y concurriendo los Sr. S. anotados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Al respecto el acto, fueron tratados los si-

quientes asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada.

Punto 2^o

Se da lectura a oficio del Excmo Señor Gobernador civil proponiendo terna para la designacion de Delegado que lleve a cabo las operaciones del Repartimiento general de utilidades pendiente de formalizacion en este Ayuntamiento, y que comprende los años 1932 y 1933.

Quedase enterado, designandose a don Antonio Mariscal Valenzuela del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

Punto 3^o

Tambien quedase enterado de oficio de la repetida autoridad comunicando que la cuota asignada a este Ayuntamiento por su aportacion en el Instituto provincial de Higiene, asciende a 965 pesetas 22 céntimos.

Punto 4^o

Presentada por el segundo Teniente de Alcalde don Cristobal Gil Luesada la renuncia al cargo de segundo Teniente de Alcalde, ante la imposibilidad de atenderlo, se acuerda por mayoria con el voto en contra del Sr. Hidalgo, aceptarla.

Punto 5^o

Se da cuenta de propuesta del Sr. Alcalde sobre la conveniencia de arreglar la verja y puerta de entrada al Grupo Escolar, consignando la presidencia que antes no habia propuesto nada sobre este asunto debido a que la vigilancia era escasa por aquellos parajes.

Discutido suficientemente el punto por unanimidad se acuerda quedando autorizado al Sr. Alcalde para realizar esta reparacion por administracion municipal.

Punto 6^o

Tambien conoce la Corporacion municipal presupuesto para el destajo de las obras del camino de entrada al pueblo por la calle Ferrer Guardia formulado por el practico en la ma-



teria don Tomas Torrefan.

Cierta decision sobre este asunto, se expone por distintos Ires, sus puntos de vista acordandose por unanimidad que las obras, se hagan por etapas y que se formule un pliego de condiciones que sera sometido al Ayuntamiento, en merito a la brevedad en sesion extraordinaria el martes proximo.

Punto 1º

Queda enterado el Ayuntamiento de escrito del Colegio Oficial del Secretariado de Administracion local propugnando por la adhesion del mismo a la union de Municipios españoles, si fallando los servicios que presta.

A propuesta de la presidencia acuerdase tenerlo en cuenta cuando sea permitido en parte dentro de las disponibilidades del Municipio, lamentando no poderse hacer ahora.

Punto 2º

Quedase enterado de que durante el periodo de exposicion al publico del patron de cedulas, personales formado por la Secretaria, no se habian formulado reclamaciones.

Punto 3º

Tambien conoce la Corporacion, por manifestaciones de su sectoria, la visita del Ayudante Sr. Los para efectuar los trabajos, preliminares de la proyectada traida de aguas y distribucion a domicilio, detalla el Sr. Alcalde que se habian extraido muestras de las manantiales del La cumbre y de La Angostura, verificandose un libre cambio de impresiones, y quedando este particular para mejor estudio pendiente de resolucion.

Punto 4º

En cargo a sus respectivas consignaciones se acuerda aprobar la siguiente relacion de formales, cuentas y facturas.

A los Vocales de la Comision municipal de Policia rural formales por asistencia a una sesion, reintidos pesetas. A don Miguel Munos Fernandez, feretro para el cadaver de Miguel Gutierrez Aquilar, 7'50. Gastos de viaje desde Cadix de la vecina Luisa Lobo, mordida por un gato, 21 pesetas. A don Julio Perez, distin-

Los efectos suministrados para arbitrios, 750. A Alonso Pastora, por suministro de escobas 150. Al Sr Alcalde, gastos en comision oficial 50. A Miguel Muñoz, suministro de un feretro para el cadaver de Luisa Fernandez Ruiz, 750. Adquisicion de emblemas para el guarda de campo 140 pesetas.

Punto 11

Habiendo solicitado sus inclusiones en la lista de pobres Leonor Jurado Muñoz, Juan Medina Gomez, José Moreno Sierra y Miguel Ruiz Villafranca, se acuerda concederla a los dos primeros, desestimandose a los restantes.

Punto 12

Solicitado por el vecino José Garcia se le indemnice los gastos del traslado desde Cadix de su esposa e hija, mordida por un gato hidrofobo, se acuerda de conformidad autorizandose al Sr Alcalde para ello.

Punto 13

Por último queda enterado el Ayuntamiento de las impresiones obtenidas por el Sr Alcalde sobre la solicitud municipal de intermunicipalización de este pueblo con Arcos de la frontera, desfavorables si no se modifica o aclara el escrito en el sentido de que se intermunicipalice la zona Jerez-Arcos-Bornos, por las razones alegadas por el Municipio de Arcos.

Discutido ampliamente el particular, se acuerda por unanimidad intensificar las gestiones cerca de los Sres Diputados a Cortes, Ministro del Trabajo y autoridades provinciales, en el sentido expuesto, ya que en plena recolección existen trescientos obreros en paro forzoso y la situación social de este pueblo es delicada exigiendo rápidas soluciones de trabajos.

Terminado el despacho ordinario, sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas y cincuenta minutos, redactandose la presente que firman los concurrentes



con su señoría y de todo lo cual certificaré.

Don Andrés M. L. Hidalgo

Diego Jimenez Bueno *Chilacuada*

José Sanchez *Juan Zujillo*

Alvarado

Sesión extraordinaria de 2ª convocatoria del día 6 de Julio de 1933

Tres concurrentes
Alcalde

- Don José Jimenez Cañas
- Concejales
- Don Fernando Valencia Vega
- " Cristóbal Gil Cruzada
- " Manuel Hidalgo Dominguez
- " Diego Jimenez Bueno
- " José Sanchez Lopez

En la Villa de Buenos, siendo las veinte y una horas y diez minutos del día seis de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Cañas y concurriendo los tres anotados, el margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria supletoria de la que debía tener efecto el día cuatro, en que no se reunió legal número de tres concejales.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde se dio cuenta del objeto de la convocatoria, que era para convenir con cargo a la suma percibida de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la frontera, la realización de afirmado del camino de acceso al pueblo por la calle Ferrer Guardia conforme con proyecto presentado por el Sr. don Fernando don Tomas Forzou quien ofrece efectuar el servicio en la cantidad obrada de 3.418 pesetas y quedando facultada la Alcaldía para otorgar el contrato.

Disentido suficientemente el punto, y reconociendo la Corporación

la necesidad de facilitar trabajos a los obreros que se encuentran en paro forzoso, por unanimidad se acuerda acometer la provisión de la citada vía, en la cantidad alzada que se proyecta, abonable al contratista Sr. Torrejon contra recibos con cargo a la décima percibida para atenciones de paro obrero; que el personal que se contrate sea de la bolsa del trabajo municipal; que el espesor del firme sea de quince centímetros, y que la obra sea entregada en término de un mes, prorrogable por quince días más previa justificación de las razones que existan para ello.

Terminado el objeto de la sesión se dio por terminada esta siendo las veinte y una horas y veinte y cinco minutos, redactándose la presente que firman los concurrentes con su señoría, y de todo lo cual certifico.

José Jimenez

Valencia

Diego Jimenez Bueno

M. E. Hidalgo

J. B. B. B.

José Sanchez

Margen Cortes

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 8 de Julio de 1933

Ayuntamiento
 Alcaldede
 Don José Jimenez Cañas
 Concejales
 Don Fernando Valencia Vega
 " Cristobal Gil Lujánada
 " Juan Buzfillo Loto
 " Diego Jimenez Puelles
 " José Sanchez Lopez
 " Juan Ramirez Garrido
 " Manuel Hidalgo Dominguez

En la Villa de Pinos, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jimenez Cañas y con asistencia de los Sres. concejales al margen se reunió en la Casa consistorial el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la anterior sesión se aprueba.

Punto 2^o

Se queda enterado de atento B. L. M. del Diputado provincial por el distrito Lerma-Medina, apreciándose a la Corporación en cuantos asuntos redunda en beneficio público.

Acordase felicitar al Sr. Arroyal Cañas por su acertada designación para ese cargo, agradeciéndole su gentileza.

Punto 3^o

Con cargo a sus respectivas consignaciones, acordase prestar aprobación a las siguientes cuentas y facturas.

Alquiler de la casa donde estuvo instalada la parada de caballos sementales, de los meses de febrero a Mayo, \$10 pesetas. A don Enrique Francozo, por suministro de medicinas a probesen el mes de Junio, \$073'37. A José Rodríguez, por una prouada en el Grupo Enolar, 700. A la Compañía de teléfonos, conferencias y alquiler de aparatos en el mes de Abril \$175. A don Juan Cardozo, indemnización como Vocal de la Comisión de Policía rural en trabajos inspeccionados, 56. Al depositario por formales y materiales en reparación del puente del Cauchil, 925. A don Cristobal Cuenca en liquidación por suministro de un trafe para el Alguacil, 76'75. A don Miguel Muñoz, suministro de un feretro para el cadaver de Patrocinio Pacheco, 26. Gastos de viaje de Cadiz a Pinos

del niño Domingo Barcia y de su madre, s.s. A Manuel bo-
rra, por una hemorragia practicada en calle Marimanzano,
250. A don Miguel Muñoz, por ministro de un feretro para
el cadáver de Antonio Rodríguez Herrán, 26. A Sr Gilabert,
por acoger a un pobre transeunte en la posada, 150. A don
Miguel Rodríguez del Val por hospedajes en la posada que posea
en Cádiz de los mordidos por un gato hidrofobo 15750 pesetas.

Punto 4º

(Entra en Sala el Sr. Hidalgo Dominguez)

Siendo solicitado Encarnacion Lobo y Jose Dominguez Diaz
sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda
por unanimidad concedersela.

En la reclamacion formulada por el vecino Miguel Ruiz
Villafranca, se acuerda quede pendiente hasta la sesion
inmediata.

Punto 5º

Se procede seguidamente a la designacion de segundo
Teniente de Alcalde vacante por renuncia del Sr Gil Luesada
mediante papeletas que los Sres Concejales llamados por or-
den de votos fueron depositando en urna preparada al efecto.
Verificado el escrutinio, arroja el siguiente resultado:

Numero de Sres votantes.

Ocho

Obtienen votos: don Manuel Hidalgo Dominguez,	cuatro votos
don Jose Sanchez Lopez,	dos id
don Juan Ramirez Garrido,	un id
don Cristobal Gil Luesada,	un id

Como no alcanza ninguno de los designados la mayo-
ria absoluta que en la vigente Ley municipal se de-
termina, el Sr Alcalde anuncia que se repetira la vota-
cion en la sesion inmediata.

Terminado el despacho ordinario pide el Sr Sanchez
Lopez que para la sesion inmediata se traiga al
conocimiento de la Corporacion una propuesta sobre
conveniencia de variar la fecha de la feria, levan



tandose acto seguido la sesion de la que se redacta la presente, que firman los concurrentes con su señoria y de que certifico.
 Soberraspado: felicitar = Vale.

Mose Gomez

Falencia M. Hidalgo

Diego Jimenez Bueno

Alfaro de

José Sanchez Juan Trujillo

Juan Ramirez

Marques Cantun

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 15 de Julio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Fernando Valencia Vega

Concejales

Don Cristobal Gil Luerada

" Diego Jimenez Bueno

" José Sanchez Lopez

En la Villa de Buenos, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del dia quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Fernando Valencia Vega, con asistencia de los Sres. ausentes el Sr. Marques, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1^o

Leida el acta de la anterior sesion es aprobada.

Punto 2^o

Se da cuenta de propuesta del Sr. Sanchez Lopez referente a la variacion de la fecha de la feria de ganados y concedida la palabra a su autor la retira del orden del dia, en atencion a las circunstancias sociales presentes y no tener tiempo de la organizacion.

Punto 3^o

Visto el escrito de Don Manuel Perdigones Camacho solicitando la concesion de seis meses de excedencia para atender en Madrid a oposiciones, y discutido el punto, se acuerda concederla conforme interesa, sin denuedo de sueldo, y con el maximo de tiempo antes fijado, autorizandose al Sr. Alcalde para resolver sobre la provision interina de la Auxiliar de Arbitrios.

Punto 4^o

En armonia con lo que se preceptua la vigente Ley municipal se procedio a la segunda votacion para designar segundo Teniente de Alcalde, mediante papeletas, que los señores Concejales por orden riguroso fueron depositando en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio arroja el siguiente resultado:

Número de votantes, cuatro.

Don Cristobal Gil Luerada, un voto. Don Manuel Hidalgo Dominguez, tres votos.

Resultando que tampoco se ha alcanzado el número legal preciso, anuncia el Sr. Alcalde que en la proxima reunion se celebrara la tercera votacion.

Punto 5^o

Queda sobre la Mesa para tratarse en la sesion proxima, propuesta sobre arreglo del carro de la limpieza publica.

Punto 6^o

Tambien se acuerda quede sobre la Mesa para las aclaraciones pertinentes, solicitud de la viuda del pensionista anciano Antonio Carbellido, solicitando se le abonen unos dias de pension.

Punto 7^o

Conocido escrito de la reina Rafaela Garcia Lopez demandando algun auxilio para alivio de la situacion por que atraviesa, y discutido suficientemente el punto, por unanimidad se acuerda desestimar la pretension debido a que las circunstancias actuales economicas no lo permite, y no existir consignacion en el presupuesto.



Punto 8º

Con cargo a sus respectivas consignaciones, acuerdase prestar aprobacion a la siguiente relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria:

Al depositario, por formales invertidos en el Bauchil, 96 pesetas. Al mismo, por formales en los colegios, 7 pesetas. A don Miguel Muñoz Peruande, suministro de un feretro para el cadaver de uno de beneficencia. Al alonso Pastrana, suministro de excohas, 4 pesetas. Al Sr. Alcalde, gastos de representacion para un viaje a la capital, 50 pesetas. Al Antonio Garcia, por llevar unas caballerias a Circos en tramite de justicia, 8'35. A don Jose Merino de la Rosa suministro de falenarios de arbitrio, 46 pesetas. A don Manuel Jimenez Cuadrado su factura de las reparaciones realizadas en la casa arrendada para servicio de telefonos, 33'25 pesetas.

Punto 9º

Interesado por Luis Jimenez Herraiz y Domingo Ramirez Dominguez sus inclusiones en la lista de familias pobres y estudiados los antecedentes de los mismos, se acuerda de admitirlos.

Asi mismo se acuerda de extimar la pretension de Sr. Ruiz Villafranca que reclama de anterior acuerdo de negatorio.

Terminado el despacho ordinario sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte y dos horas y treinta minutos redactandose la presente que firman los concurrentes con su señoria, y de que certifico

F. Valera

Diego Jimenez Buono

Ed. Mendo

Luis Sanchez

Alvaro Cordero

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 22 de Julio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Juan Trujillo Loto

" Cristóbal Gil Luesada

" Manuel Hidalgo Domínguez

" José Sánchez López

En la Villa de Bormos, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos del día veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Camas y con asistencia de los Sres. anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2^o

No habiendo alcanzado en anteriores sesiones el número legal señalado en la vigente Ley municipal la rotación del segundo Teniente de Alcalde, se procedió seguidamente a la tercera y última, mediante papeletas que los Sres. Concejales fueron depositando en una preparada al efecto.

Verificado el escrutinio, arrojó el resultado que sigue:

Número de votantes seis

Don Manuel Hidalgo Domínguez, cinco votos.

Don Cristóbal Gil Luesada, un voto.

Queda designado segundo Teniente de Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez, quien agradece el honor pero anuncia que no podría aceptar.

Punto 3^o

Vista la propuesta de arreglo del carro de la limpieza pública, pendiente desde la sesión anterior, y resultando que en el expresado vehículo precisa con carácter de urgencia la compostura del mismo con un presupuesto máximo aproximado de cien pesetas, la Corporación por unanimidad acuerda



da se lleve a cabo con cargo a la consignacion de limpiera del presupuesto, y autorizandose al Sr. Alcalde para contratar la obra por adiccion municipal.

Punto 4^o

Seiundo solicitado la viuda del pensionista anciano Antonio Barbellido le sean satisfechas las pesetas que deforau de abouarse desde el fallecimiento del mismo hasta que la plaza fue cubierta por el Ayuntamiento, se acuerda de conformidad concediendole por tanto la suma de seis pesetas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Punto 5^o

Acto continuo conoció el Ayuntamiento de expuesto de la presidencia de tallando las noticias que conoce acerca de la pretendida obra hidraulica "Pantano de la Augustura" en la que seguramente encontrarian ocupacion crecido numero de obreros.

Hace su señoria un estudio del proyecto exponiendo a la Corporacion que el Ministro habia ordenado la confeccion de un presupuesto de confeccion del vaso del pantano que se cifra en nueve millones de pesetas, y que al dar cuenta a la Corporacion lo hacia solo y exclusivamente para saber el parecer de los tres Cancales y por si fuese conveniente a pagar en Madrid algunas de esas gestiones.

Usa de la palabra el Sr. Sanchez Lopez, quien elogiando el proyecto desde el punto de vista de facilitar de momento trabajos a los obreros, no lo cree conveniente para los (obros de) intereses de Borneo, ya que con esa obra hidraulica se menaria el reducido termino municipal y se lesionarian intereses respetables de huertanos y pequeños agricultores. Es de parecer que el Ayuntamiento no interviniera en el asunto, conformandose con lo que el Gobierno acuerde en esta obra desde el punto de vista nacional, pero sin hacer gestiones por su parte.

Despues que fueron expuestos por los Sres. Gil Hidalgo y otros sus puntos de vista, se acuerda conforme con la propuesta del Sr. Sanchez Lopez, no intervenir en este asunto.

Punto 6^o

Dado lectura de escrito de los guardias municipales Sr. Medina Garrido y Moreno Olivo, solicitando el abono de cuarenta y ocho horas de servicios extraordinarios cada uno, y vistos los informes favorables del Sr. Jefe del servicio, la Corporacion unánimemente acuerda de conformidad.

Punto 7º

Examinada la cuenta de los bagajes facilitados a clases militares durante el segundo trimestre del corriente año y resultando conforme, por unanimidad se acuerda aprobarla por un total de cuarenta pesetas, elevandose a la resolucion definitiva de la Excma. diputacion provincial para que por la misma se reintegre la expresada suma a la posible brevedad.

Punto 8º

Tambien se acuerda conceder un automovil como bagaje al Juzgado municipal, para la practica de una diligencia secular en el cortijo "Las Pitás", aprobandose cuenta del servicio ascendente a diez pesetas que se abonaron de la consignacion correspondiente del presupuesto de gastos.

Punto 9º

Igualmente acuerda la Corporacion por unanimidad satisfacer al Encargado del servicio del Cementerio don Jose Rodriguez Jurado la suma de cinco pesetas como indemnizacion por los gastos y asistencia en la autopsia del cadaver recientemente realizada.

Punto 10º

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria se acuerda prestarle a aprobacion con el siguiente detalle:

A don Eduardo Jimenez Terillano, por colocacion de la cancela del fupro Escolar y otros reparos menores en el mismo, 12'37 pesetas. A don Andres Girou Lopez, arreglo de la cancela del fupro Escolar, 12'70 pesetas. Al mismo Sr. construccion de una portezuela para un deposito de aguas



y una llave para los mismos grupos, \$850. A don Miguel Rodríguez (Fonda La Argentina de Cádiz) por hospedajes diversos de comisiones municipales, 56. A don Francisco Girón López, sus gastos de viages con un servicio de vigilancia para establecer los turnos de trabajos, 42. Al depositario, formales en mediciones para un proyecto preliminar de traida de aguas, \$4. Al Sr. Alcalde, gastos de representación de su viaje a Cádiz para asuntos oficiales, 75 pesetas. A los Sres Sierra Hermanos suministro de una botella de agua oxigenada para el servicio de la Casa de socorro, 325 pesetas. Al depositario, por abuso de un fero para el cadáver de Francisca García Rivas, 26 pesetas.

Punto 11

Queda enterada la Corporación por lectura íntegra de oficio de la Delegación provincial del Trabajo fecha 17 del mes de julio, trasladando a través del Director general del Trabajo, denunciando la intermunicipalización demandada por este Ayuntamiento entre los pueblos de Bornos-Arcos.

Punto 12

Por último se acuerda acceder a lo interesado por el vecino Juan Pastora Romier, concediéndole para que se traslade a Cádiz con el fin de hospitalizarse la suma de veinte pesetas. Terminado el despacho ordinario, sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, redactándose la presente que firman los concurrentes con su señoría y de todo lo cual certifico.

José Sánchez

Natalio M. Hidalgo

Elizavinda

Juan Fraylló

José Sánchez

Wagner Antón

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 29 de Julio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas
 Concejal

Don Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Domínguez

" Juan Fufillo Loto

" Alvaro Romero Morales

" José Sanchez Lopez

" Diego Jimenez Bueno

" Cristóbal Gil Luesada

En la Villa de Pinos siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte y nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas y con asistencia de los tres anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, fueron tratados los asuntos que siguen.

Punto 1^o

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Punto 2^o

Se da cuenta de propuesta de la presidencia sobre la necesidad de designar empleado con carácter de interino para la Admon. de arbitrios, mientras dure la excedencia del Auxiliar de la misma dependencia, con el fin de que el Guardia municipal que hoy ocupa esas funciones se dedique a las peculiaridades del cargo.

El Sr. Jimenez Bueno entiende que no es preciso de momento se cubra esa plaza, aclarando la presidencia, que ahora se pretende y así se hará constar en el nombramiento que el empleado tenga todas las obligaciones que le asigne la Admon. o sean las de oficina y la de pagar y cobrar cuando a ello se le mande.

Aceptada por mayoría la necesidad de cubrir la plaza, se lee instancia de don Antonio Gordillo Cardozo de estos vecinos optando a la misma y significándose por la Secretaría que verbalmente también había mostrado deseos de desempeñarla don José Moreno Olmo.

Después de deliberado el particular se acuerda nombrar auxiliar interino de arbitrios a don Antonio Gordillo Cardozo.



con el importe del haber consignado en presupuestos y las obligaciones que quedan apuntadas por siete votos, y uno en contra del Sr. Jimenez Bueco, por no considerar de momento necesaria la plaza.

Punto 3^o

Disposiéndose en la vigente Ley del Reclutamiento y reemplazo del ejército que el día primero de agosto se libre a cabo el ingreso en lista de los nuevos del actual reemplazo, la Corporación acuerda por unanimidad designar Comisionado a la vez Secretario de la Corporación con cargo los gastos de viages a la consignación oportuna de presupuesto.

Punto 4^o

Se da cuenta de oficio de don Manuel Hidalgo Dominguez, renunciando el cargo de segundo Teniente de Alcalde por las ocupaciones inherentes a su negocio y próxima ausencia de esta.

El Sr. Valencia pide y la Corporación así lo acuerda, quede este escrito sobre la Mesa hasta la sesión próxima.

Punto 5^o

También se da cuenta de propuesta del Concejal don Manuel Hidalgo Dominguez, en el sentido de que se procure en propiedad una plaza de oficial de Secretaría que se cree, con el haber anual de dos mil trescientas pesetas.

Abierta discusión sobre este particular la Corporación estima necesaria la plaza aludida en vista de los distintos servicios que pesan sobre los Ayuntamientos disponiendo se anuncie un concurso de méritos autorizando al Sr. Alcalde con toda amplitud para la tramitación correspondiente.

Punto 6^o

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración de los reunidos la conveniencia de determinar sobre el tramite a seguir en el proyecto de distribución y conducción de aguas a esta localidad.

Visto los antecedentes de este asunto, y resultando que la Corporación tenía convenido en principio ir a un ante-proyecto preliminar de un concurso de proyectos entre ingenieros capacitados para este servicio, despues de amplia deliberación en la que abundan las razones de

que este particular no sería viable en mérito a que el proyecto no presta caudicia para una firma respetable al menos que lo avalara el Municipio con un premio de importancia; y como por otra parte la Corporación entiende que debe dilucidar cuanto antes el particular de esta distribución de aguas, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que contrae con un técnico la confección del oportuno proyecto para ese servicio, y habilitar suma en su día para su abono.

Punto 7º

Se conoce la propuesta de la Presidencia sobre contratación con la Guardia municipal del servicio extraordinario mediante la uniformación a costa del Ayuntamiento.

Discutida ampliamente la propuesta, como no existe proposición de los empleados aludidos se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que reuniendo a los funcionarios del ramo, conereten su parecer quedando mientras pendiente de resolución este particular.

Punto 8º

A vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda a probarla con el siguiente de talle: A Miguel Muñoz Hernandez, suministro de un fofeto para la Beneficencia, 750 pesetas. A don Manuel Caro, por suministro de efectos para la oficina, 124 pesetas. A don Manuel Pastrana, por suministro de escobas, tres pesetas. A don José Luis Buena, por una cerradura, dos pesetas. A la Compañía Sevillana de electricidad, por alumbrado de oficinas y público extraordinario, 8058 pesetas.

Punto 9º

Y siendo solicitado Antonia Labrador Samuñer, Juan Pinto Priu y Juan Sanchez Ramirez sus inclusiones en la lista de familias pobres y acreditado el derecho que les asiste, se acuerda de conformidad.

Punto 10º

Por último la Alcaldía dio cuenta de que el mismo anterior había recibido la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil como era conocido de algunos Presbiterales no avisando



a todos por desearse iba a venir a este pueblo, ya que lo decidio en Villamartin.

Hizo constar sus buenos propósitos de encausar los asuntos sociales en decretos de franca cordialidad y sus promesas de ayudar para buscar trabajos convencido de la gravedad del problema que le fue planteado.

Se acuerda conste en acta el agrado de dicha visita que es la del primer Gobernador republicano, y acto seguido despus de una petición del Sr. Hidalgo de que para la sesion venidera se procure tratar del debito no satisfecho por el vecino Sr. Verdigueros, se levanto la sesion siendo las veinte y tres horas y quince minutos redactandose la presente que firman los educadores en su señoria, y de que certifico.

Jose Jimenez

Valencia M. Hidalgo

Diego Jimenez Bueno

Cristobal Gil

Juan Cruzillo

Alvaro Romero

Jose Sanchez

Alvaro Romero

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 5 de Agosto de 1933

Pres concurrentes

Alcalde

Don Jose Jimenez Casmas
Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Juan Cruzillo Loto

" Cristobal Gil Luesada

" Jose Sanchez Lopez

" Diego Jimenez Casmas

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos del dia cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Jimenez Casmas y con asistencia de los Pres concurrentes al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la casa capitular, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria. Abierto el acto, fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leida el acta de la anterior sesion, es aprobada.

Punto 2^o

Se da cuenta del escrito presentado por Don Manuel Hidalgo Dominguez, renunciando el cargo de segundo teniente de Alcalde, pendiente desde la anterior reunion.

A propuesta del Sr. Nalencia y por seis votos, es desestimado.

Punto 3^o

Propuesto por el Sr. Alcalde se lleve a cabo en local que al efecto se busque previos los acondicionamientos precisos la instalacion del carro de la limpieza publica se somete a deliberacion amplia el particular y despues que expusieron los Sres. presentes sus puntos de vista, se acuerda por unanimidad desestimar el expuesto, por considerarse de momento innecesario ese dispendio.

Punto 4^o

Tambien se pone a deliberacion otra propuesta en el sentido de rebachear la calle Ferrer Guardia y forma de ejecutar ese trabajo.

El Sr. Sanchez Lopez usa de la palabra, proponiendo que las quinientas pesetas que con cargo al saldo por paro obrero se estiman convenientes emplear en esa via publica, se inviertan en trabajos de albañileria pues esta clase tambien sufre los rigores de la epoca.

Por unanimidad se desestima la propuesta de su señoria.

Punto 5^o

Queda enterado el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde se habia dispuesto el arreglo de las cunetas del camino de enlace con las carreteras de Jerez-Ronda y Poruos-Espora, aprobandose la determinacion de S. S.^{as} a quien se concede un voto de confianza para realizar en tiempo oportuno la limpieza de las cunetas que precise.

Punto 6^o

Dado lectura de carta de la Agencia madrileña Gomez, apreciando los servicios de la misma para aquellos asuntos oficiales que se precisen en la corte, se acuerda por una-



nimidad desestimar dicha oferta por iguales razones que en peticio-
nes análogas se ha hecho.

Punto 7º

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentada por la
Deponitaria, se acuerda aprobarla con el siguiente de talle:

A Don Enrique Francoso el Oreo por suministro de medicinas
a enfermos pobres en el mes de Julio anterior, 92134. A Don Miguel
el uno Fernandez, un feretro suministrado para el cadaver de Jo-
sefa Sanchez, \$5 pesetas. A Don Manuel Caro, por su factura
de impresos para las oficinas municipales, 27 pesetas. A Don Ju-
lio Perez, su cuenta de material para arbitrios 12º 1º. A Sr. Ferreras
su factura por suministro de 175 lamparas "L" para el servicio de
alumbrado publico, 238 70 pesetas.

Punto 8º

Por ultimo se conoce expuesto del Sr. Hidalgo en el sentido de
que se reanuden las gestiones para el cobro por parte del Ayunta-
miento de la cantidad que se llevo el vecino Gerardo Perotigues
Murau.

Despues de amplio debate en el que interviene los Sres Gil,
Hidalgo, Sanchez Lopez, Jimenez Bueno y la Presidencia y estu-
diadas diversas formulas encomendadas al cargo de la
aspiracion municipal se acuerda por unanimidad autorizar
ampliamente al Sr. Alcalde para que realice determinadas gestio-
nes pudiendo incluso retirar al Abogado el asunto y encomendar-
lo a otra persona que estime viabilidad a la cuestion.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y treinta minutos,
se levanto la sesion de la que se redacta la presente que
firman los concurrentes con su señoria, de que certifico.

Por Ymerno

Diego Jimenez Bueno

José Sanchez

Valencia M. Hidalgo

El Secretario

Juan Corujillo

Alvarado

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 12 de Agosto de 1933

Senores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Domínguez

" José González Sanchez

" Diego Jimenez Bueno

" Antonio Garrido Jimenez

" José Sanchez Lopez

" Alvaro Romero Morales

" Juan Ramirez Garrido

" Cristobal Gil Luesada

En la Villa de Pinos, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos, del día doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jimenez Camas, se reunió en la casa consistorial el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada, salvando el Sr. Garrido su voto en el asunto referente al débito

pendiente de pago por los hermanos Perdigones Duran.

Punto 2º

Se queda enterado de oficio de la Excma. Diputación Provincial, aprobando el padrón de Cédulas personales para el año de 1933, en la forma propuesta por la Secretaría de esta Corporación municipal.

Punto 3º

Vista la solicitud de los padres ancianos del enfermo en el hospital de Badir Alouso Pastrana, de que se le faciliten medios para trasladarse a la capital de la provincia con el fin de verle por ser grave su estado, se acuerda concederle 25 pesetas de la consignación de imprenta.

Punto 4º

Removido solicitado el vecino José Lopez Hidalgo,



un auxilio para facilitar leche a la hija gravemente enferma; la Corporación estimando que solicitudes análogas se habían desestimado, a cuerda por unanimidad y des pues de intervención favorable al criterio expuesto por los otros Señores y la Presidencia, en ese sentido no atender la petición.

El Sr Garrido entiende que en casos de urgencia debía la Alcaldía estar facultada para hacer las concesiones, mediante inspección por parte de la Comisión de Beneficencia con el Sr Presidente de la Corporación.

Punto 5º

Con cargo a las respectivas consignaciones se aprueba la siguiente relación de formales, cuentas y facturas.

A Francisco Martel Sanchez, por alquiler durante ocho días de un carro para el servicio de la limpieza mientras duró la reparación del otro, 16 pesetas. Al depositario por un baquaje facilitado a un Guardia Civil en tránsito a Villamartín 20 pesetas. Al mismo Sr por un fietro para el caolaver de Antonia Fernandez, 5 pesetas. Al mismo Sr. por formales en el camino de embace en las carreteras Bornos-Espera y Jerez-Ronda, 22 pesetas. Al mismo Sr por arreglo de un toldo en la plaza de Abastos, 3 pesetas. Al mismo, adquisición de un cubo para el mercado, 2'50. A Alouso Pastana, por suministro de escobas, 3'00. Limpieza de casa Ayuntamiento y otras defenencias, 25 pesetas. Por llevar un pliego a la finca "Las Pitris" relacionado con el turno forzoso de obreros, 5'25 pesetas. A don José Gonzalez por arreglo del carro de la limpieza pública, 116'50. Al Sr Ruiz Hermanos sus facturas 20'25 pesetas. Al mismo Sr su factura por servicios varios que se detallan, 5'50 pesetas.

También se conoce la cuenta formulada por don Pedro Mijang Pérez sobre extremos de su trato con el Sr Secretario de facilitar sillas para las Escuelas nacionales hasta que se confeccionó el material para las mismas de mesas bancos bipersonales. Acuerdase abonar al referido Sr desde el mes de Junio de 1932 hasta fin de la utilización de los efectos reconociéndosele

el crédito oportuno.

Punto 6^e

Por último, se conoce solicitudes de inclusión en la lista de familias pobres de José Reina delgado y Francisco Sanchez bas-
tante, concediéndosele a los dos y de faudo pendiente el resto de
la lista hasta la sesión próxima.

Punto 7^e

Terminado el despacho ordinario, formula un ruego sobre
la contidad objeto del reparto, informándole la Alcaldía
que se trata del del año 1932, por lo que suficientemente es-
clarecido el particular para este Sr. Concejal retira su ruego.

Pide conste en acta su protesta por el acto cometido por
un Sr. Industrial contra el Ayuntamiento y la persona de un
compañero y la Alcaldía le explica con todo detalle su in-
tervención en este particular, levantándose la sesión sien-
do las veinte y dos horas y cincuenta minutos, de la que
se redacta la presente que firman los concurrentes con su
señoría, y de todo lo cual certifico.

Jose Jimenez

M. Hidalgo

Antonio Garrido

Diego Jimenez Bueno

Alfonso

Abrao Pineru

José Sanchez

José Gonzalez

Juan Ramirez

Alfonso



Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 19 de Agosto de 1933
 Don José Jiménez Cañas
 Don Gerardo Valencia Vega
 Manuel Hidalgo Domínguez
 José Sanchez Lopez
 Cristóbal Gil Luerada
 Diego Jiménez Bueno
 Juan Ramirez Garrido

En la Villa de Boruss, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jiménez Cañas y concurriendo los Sres. Concejales al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1^o

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada. (durante su lectura entra en sala el Sr. Ramirez Garrido.)

Punto 2^o

Seguidamente conoce el Ayuntamiento de propuesta de la presidencia relacionada sobre el regimen interior del Mercado de Abastos donde no se retiran las mercancías decomisadas en tiempo oportuno, con el consiguiente peligro para la salubridad del vecindario al transportarse por las calles esas materias en estado de putrefacción.

Al objeto de modificar ese estado de cosas se estudia ampliamente la conveniencia de reformar el Reglamento del Mercado y después de amplia deliberación se acuerda que por el Sr. Veterinario municipal se haga dos reconocimientos diarios en el Mercado, uno a las seis de la mañana y otro a las once y treinta de la misma, en verduras, carnes, pescados, frutas y legumbres, siendo de cuenta del entrador del producto la retirada de lo que se decomise.

Punto 3^o

Con cargo a sus consignaciones respectivas se acuerda aprobar la siguiente relación de formales, cuentas y facturas: A los Vocales obreros de la Comisión de Policía rural, treinta y tres pesetas. A Francisco Lopez y Diego Girou por transpor-

tar un cadáver, cinco pesetas. A Luis Labrador, por traslado a Jerez al objeto de ser sometido a una intervención quirúrgica, 15 pesetas. Suministro de un féretro para el cadáver de Juan Jimenez Rodriguez 26 pesetas.

Punto 4^o

habiéndose solicitado sus inclusiones en la lista de probos a Manuel Delgado Armario y Cristóbal Armario Galvan, se acuerda acceder a sus deseos.

Seguidamente sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se redacta la presente, que firman los concurrentes con su señoría, y de que certifico.

José Muñoz

Diego Jimenez Buono

Antonio

Valencia

José Sanchez

Antonio

Juan Ramirez

Antonio

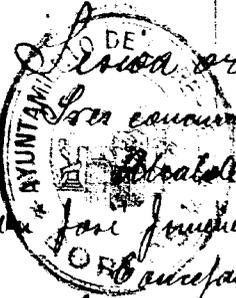
Señal ordinaria de 2^a convocatoria del día 26 de Agosto de 1933
No habiendo regresado de su viaje a la ciudad el Sr. Alcalde presidente, los Concejales que concurren siendo las veinte y dos horas convienen aplazar la celebración de esta reunión para conocer la resolución que haya encontrado al problema social y político, incorporando los asuntos de que conocerá el Ayuntamiento a los de la sesión próxima. A los efectos oportunos, se extiende esta diligencia en Burgos a 26 de Agosto de 1933.

N^o 18^c

El Alcalde accidental

Valencia

El Secretario del
Jornal
de


 Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 2 de Septiembre de 1933
 Los concurrentes
 Don José Jiménez Camas Alcalde
 Don Fernando Valencia Vega
 Manuel Hidalgo Domínguez
 Juan Fufillo Lato
 Antonio Garrido Jiménez
 José Sanchez Lopez
 Cristobal Gil Luerada
 Diego Jiménez Bueno
 Juan Ramírez Garrido
 José González Sanchez
 Alvaro Romero Morales
 Manuel Lopez Rodríguez

En la Villa de Pinos, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jiménez Camas, y con asistencia de los señores anotados a lo margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Presidente se trataron los asuntos siguientes.

Punto 1.^o

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba, quedandose enterado por lectura de diligencia, de las causas que aconsejaron la suspensión hasta la de hoy, de conocer los asuntos que figuraban en el orden del día de la última.

Punto 2.^o

Seguidamente procede el Ayuntamiento a tratar los preliminares de la organización de la feria de ganados del corriente año. El Señor Garrido Jiménez expresa su criterio personal de que la Comisión que se designe debe tener en cuenta la supresión de los fuegos artificiales, y con las economías que se puedan introducir en el presupuesto, ver de traer un buen suero.

(Entran en Sala los señores Gouzales Sanchez, Hidalgo y Romero Morales)
 El Señor Hidalgo propone adicionar a la Comision municipal dos industriales, criterio que rebate el Señor Jimenez Bueno, acordandose despues que hicieron uso de la palabra diversos señores, designar por aclamacion la siguiente comision especial de fiestas.

Presidente, el Señor Alcalde; Vocales, Don Jose Sanchez Lopez, Don Diego Jimenez Bueno, Don Manuel Lopez Rodriguez y Don Cristobal Gil Luesada.

Punto 3º

Se da cuenta de escrito de la Matrona titular Doña Maria Zurita Ramirez, pidiendo tres meses de permiso sin sueldo para atender a asuntos propios.

Ovuelta discusion sobre el punto, el Señor Jimenez Bueno, muetrase disconforme con esta concecion de licencia, por la inole especial del cometido de la Matrona y abrigar la seguridad de que la Señora Zurita no piensa volver por este pueblo.

(Entra en Sala el Señor Lopez.)

Expone el Señor Hidalgo su parecer favorable a la concecion de un mes de permiso con advertencia de que en el mismo plazo se le indique la necesidad de informar sobre sus proyectos, para en el caso de que no piense reintegrarse, anunciar la vacante al oportuno recaurso.

Intervienen otros señores Concepales poniendo



do su señoría a votación la propuesta del Señor Hidalgo nominalmente, aceptándose y por consecuencia concediéndose un mes de licencia sin sueldo a la Matrona, por el voto de los Señores Sanchez Lopez, Trujillo, Hidalgo, Gil, Ramero, Lopez y la Presidencia, y un voto a favor de los tres meses del Señor Valencia, por cuatro en contra de la concesión de licencia, de los Señores Jimenez Bueno, Garrido, Gonzalez y Ramirez.

Punto 4^o

Interesado por la Alcaldía autorización para la designación de Agente ejecutivo, en vista de las necesidades próximas de este funcionario, después de deliberación se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga gestiones en Cádiz y Jerez, y con su resultado proveer lo mas conveniente para los intereses municipales.

Punto 5^o

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la defensora, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A Don Rafael Apolo, suministro de sus litros de tinta, 27 pesetas. Al depositario, por formales invertidos en el arreglo del camino que conduce al Cementerio, 33 pesetas. A la Compañía Sevillana de electricidad por suministro de alumbrado extraordinario y alumbrado en las oficinas del mes de Julio, 60⁸⁵ pesetas. A Don Enrique Brodeiro Moreno, sumi-

ministro de medicinas para enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Agosto, 835⁹⁰ pesetas.

Punto 6^o

Habiendo solicitado su inclusion en la lista de pobres los vecinos Antonio Castro Medina y Miguel Ruiz Villafraanca, y acreditado el derecho que les asiste, se acuerda de conformidad.

Punto 7^o

Tambien se da cuenta de relacion semanal de sepelios realizados, con clasificacion de los de pagos y pobres, quedandolos enterado, acordandose retirar los beneficios del patron de beneficencia, a la familia de Francisco Moreno Macias.

Punto 8^o

Por integra lectura queda enterado el Ayuntamiento, de oficio del Señor Secretario de la Corporacion Don Antonio Vazquez Acuña manifestando que, como consecuencia de haberle designado la direccion general de Administracion local por orden inserta en la Gaceta del 27 de Julio para igual cargo en el Ayuntamiento de Comil, en esta provincia, debia cesar en el que venia desempeñando.

El Señor Gonzalez dice que lamenta la determinacion del Señor Secretario que priva a esta Corporacion municipal de un auxiliar estimable, proponiendo que se concurre la plaza seguidamente y se vea si de



acuerdo con la Corporacion municipal de Coril es posible continue el Señor Varquez Aceituno en la direccion de los asuntos municipales hasta que se resuelva el recurso.

Estimandose aceptable lo propuesto por los demas Señores Concejales asi se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion restandose la presente, siendo las veinte y tres horas de todo lo cual certifico.

Jose Yunes

Chilbrando

Diego Jimenez Bruno

Valencia

Manuel Lopez

Juan Enjillo

José Sanchez

José Gonzalez

M. Hidalgo

Juan Ramirez

Alvaro Romeo

Wagner Quintana

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Barrios

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

Manuel Hidalgo Domínguez

José Sanchez Lopez

Francisco Giron Lopez

Manuel Lopez Rodriguez

Antonio Garrido Jimenez

Juan Ramirez Garrido

Fernando Vega Muñoz

Diego Jimenez Bueno

Francisco Real Sanchez

José Gonzalez Sanchez

Cristobal Gil Luesada

Alvaro Romero Morales

Juan Gupillo Loto

En la Villa de Toros, provincia de Cadix, el día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, y siendo las veinte horas, se reunieron en la casa consistorial previa la oportuna convocatoria cursada con las formalidades oportunas y con expresión del objeto de la reunión, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jimenez Barrios, los Concejales anotados al margen, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Hallándose presente en el salón de sesiones los quince Señores Concejales relacionados que constituyen mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, el Señor Alcalde presidente declaró abierta la sesión pública, manifestando que el exclusivo objeto de la misma consistía en proceder a la designación por votación entre los Señores Concejales presentes, de un representante titular y otro suplente, para el Tribunal de Garantías Constitucionales, de



la region de Guadaluca, a la que este Ayuntamiento pertenece, y ordenó al Secretario que procediese a la lectura de las disposiciones legales que regulan la materia, así como a la convocatoria de la presente sesion.

En cumplimiento de lo ordenado por la presidencia, el Señor Secretario dio lectura íntegra a los artículos ciento veinte y uno a ciento veinte y cuatro de la Constitución de la República Española; artículos 50 y 51 de la Ley relativa al Tribunal de Garantías Constitucionales fecha 24 de Junio del año actual; Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de diez de Agosto próximo pasado y Circular del Gobierno civil de esta provincia comunicada telegráficamente en veinte y seis de los mismos mes y año, y a la convocatoria de la celebracion de esta sesion que se ha cursado a todos los Señores Concejales mediante papeleta duplicada.

Acto seguido el Señor Presidente anunció que conforme a lo prescrito por las disposiciones legales, e instrucciones que se han leído, se iba a proceder a verificar la votacion secreta por papeletas dobladas en la que se consignara los nombres y apellidos del candidato representante titular y los del suplente, con designacion expresa para cada cargo, e invitó a la Corporacion a que para mayor garantía y pureza de la votacion nombra-se a un miembro de la misma que in-

terminara la votacion formando parte de la Mesa presidencial.

Renunciado a este derecho, se efectua la votacion seguidamente, acercandose a la Mesa presidencial cada uno de los Señores Concejales presentes a medida que eran llamados y entregando al Señor Alcalde la correspondiente papeleta, que su señoria iba depositando en una urna de cristal preparada al efecto, votando en ultimo lugar el Señor Alcalde.

Terminada la votacion y habiendose preguntado por la presidencia si faltaba algun Señor Concejal por votar, con resultado negativo, se procedio a verificar el escrutinio, insaculandose las papeletas depositadas en la urna, una a una, las cuales eran leidas en alta voz por el Señor Alcalde arrojando la operacion el resultado que sigue:

Para representante titular obtuvieron sufragios los Señores candidatos que a continuacion se expresan:

Don Manuel Martinez Pedrosa. Votos, quince (15 votos)

Y para representante suplente, obtuvieron sufragios los Señores candidatos que se mencionan a continuacion:

Don Berito Luna Quorias, quince votos. (15 votos)

Resultando que confronta con el número de votantes que ha sido el de quince, total del número de Concejales del Ayuntamiento.

F. Valencia Manuel Jover

Juan Hidalgo

Francisco Real

José Sanchez

Fernando Pego

José González

Francisco

M. Hidalgo

Juan Ramirez

Antonio Garrido

Alvaro Romero

Alvaro Romero

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 9 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes
Alcalde

Don José Jimenez Camas
Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Dominguez

" José González Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" Juan Ramirez Garrido

" Diego Jimenez Bueno

En la Villa de Buenos, previamente citados y siendo las veinte y una horas (del) y treinta y cinco minutos del dia nueve de Septiembre se cumplió novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jimenez Camas y con asistencia de los Señores concurrentes al margen, se reunieron



mió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Presidente, fueron tratados los asuntos siguientes.

Punto 1^o.

Leida el acta de la sesion anterior y de la extraordinaria del dia tres del mes en curso, quedan aprobadas.

Punto 2^o.

Quedase enterado por integra lectura de comunicacion de la Ex^{ta} Diputacion provincial abriendo el periodo voluntario de recaudacion de cedulas personales de de el dia primero de los corrientes, asi como de que por parte de la Alcaldia se habia dispuesto la recogida de valores, y que el servicio lo cumplimente el oficial interino don Domingo Ramirez Lopez, como en años anteriores.

Punto 3^o.

Igualmente quedase enterado, de otra comunicacion del mismo Centro, relativa ha haberse aprobado la cuenta de bagafes del segundo trimestre del corriente año importante cuarenta pesetas.

Punto 4^o.

Propuesto por el Señor Garrido se solicite del Ministerio de Justicia la cesion al Municipio del Cumento de Clariza: con el fin de destinarlo a escuelas u otros servicios de interes general y discutida la propuesta por unanimidad se acuer-

da conforme propone dicho Señor Con-
cejal.

Punto 5^o

Habiendo propuesto el Concejal Señor Girou
la conveniencia de proteger con alambre la
bambilla instalada en la Carrera, para
evitar la destrucción de la misma, el
Señor Alcalde propone quede este parti-
cular sobre la Mesa hasta la sesión inme-
diata.

Defiende el particular el Señor Garrido,
sosteniendo las ventajas de la protección
solicitada.

Interviene el Señor Valencia en el sentido
de que esa protección en todo caso de-
be hacerse extensiva a todas las luces
de extramuros o entradas del poblado,
y en definitiva se queda este asunto
pendiente hasta que el Señor Girou
concrete sus deseos.

Punto 6^o

Seguidamente se da lectura a oficio del
Señor Delegado en Jerez de la Frontera
del Instituto de Reforma Agraria, pro-
poniendo sea designada persona que
se encargue de retirar los fondos des-
tinados a la intensificación de cultivo.

Quedase enterado, y como este asunto
debe ser tratado en sesión extraordina-
ria convocada a ese exclusivo fin, se
acuerda citar a esta para el proxi-
mo martes.

Punto 7^o

Se da cuenta de propuesta de la Secre-

arbitrios, seis pesetas sesenta y cinco céntimos. A don Miguel Muñoz Fernandez, por un feretro suministrado para el cadáver de la parvula Jimenez Martinez, siete pesetas cincuenta céntimos. Al Señor Depositario, adquisicion de un palanganero y palangana para las fuerras alopadas, seis pesetas cincuenta céntimos. A don Leonvigildo del Valle, por hacer un aparato para limpiar de monturas de la fuerra de caballeria y una percha, doce pesetas. Adquisicion de una canasta para los estercoles, una peseta veinte y cinco céntimos. Al Señor Depositario, por formales en la limpieza de la Casa cuartel de la Guardia civil, seis pesetas.

Punto 10

Coniéndose solicitado sus inclusiones en la lista de familias pobres, Juan Antonio Marchan Dominguez, Antonio Pinto Garcia y Antonio Sanchez Ramirez, despues de deliberacion se acuerda conecderse, desestimandose pretension de Francisca Flores y Flores.

Punto 11

Por unanimidad se acuerda desestimar propuesta de arreglo de un hoyo en los estromuros, y que por el mismo encargado del servicio de la limpieza publica se levanta una espuerta de yeso en demiveles de la calle de Calvario.

Punto 12

Por ultimo se queda enterado de que durante la semana se han registrado dos



defunciones, una de ellas con justificación del
derecho de beneficencia.

Seguidamente y siendo las veinte y dos horas
y treinta minutos, se levanto la sesión de la
que se redacta la presente que firman los
concurrentes con su señoría, y de todo lo
cual certifico

Por M. J. J. J.

Diego Jimenez, Puerto

Valencia M. J. J. J.

Juan Ramirez

Antonio Garrido

Juan P. P. P.

Sesión extraordinaria de 2^a convocatoria del día 16 de Septiembre de 1922

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas
 Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Juan Trujillo Loto

" Diego Jimenez Piquero

" Francisco Real Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" José Gonzales Sanchez

" Juan Ramirez Garrido

" Cristobal Gil Luesada

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Alvaro Romero Morales

En la Villa de Parnos, siendo las once y una hora y treinta minutos del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jimenez Camas y concurriendo los señores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde se expuso el objeto de la reunion que era designar mancomunadamente la Sociedad Obrera y el Ayuntamiento representante que se hiciera cargo de los fondos que facilitara el Gobierno para la intensificación de cultivos.

El Señor Valencia interviene estimando que la persona designada debia establecer la correspondiente fianza ya que debia percibir los fondos que facilitara el Estado.

(Entraron en Sala los señores Gil Hidalgo y Romero.)

Se entabla amplio debate sobre este asunto, interviniendo el Señor Garrido y Gil Luesada, quien propone que se acepte por parte del Ayuntamiento el representante propuesto por la Sociedad de Echarres Niola. Señor Ramirez Garrido, reconociendo



los fondos en cuenta corriente especial que podía abrir el Municipio en una entidad bancaria de Arcos de la frontera designándose por el Ayuntamiento a su depositario de Propios para hacerse cargo de dichos fondos y pagándose a los obreros afectados por la Reforma Agraria contra certificaciones del cuerpo de Ingenieros agrónomos a favor de la sociedad que tenga en arriendo las tierras. Bien entendido que se aclara que el beneficio del Estado es extensivo para todas las sociedades que estén constituidas o que se constituyan.

Suficientemente deliberado es particular en votación nominal se aprueba la propuesta del Sr. Gil Zuesada por seis votos de los señores Jimenez Bueno, Real, Garrido, Gonzalez y Ramirez y cinco en contra de los señores Valencia, Fajillo, Hidalgo, Gil, Ramero y la Presidencia.

Acto seguido siendo las veinte y dos horas y quince minutos se levanta la sesión redactándose la presente que firmaron los concurrentes con su señoría y de todo lo cual certifico.

Jose Guzman

Gil Zuesada

Diego Jimenez Bueno

Valencia

Juan Fajillo

Francisco Real

M. Hidalgo

Jose Gonzalez

Juan Ramirez

Antonio Garrido

Alvaro Romero

Juan Páez

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 16 de Septiembre de 1923
 Señores concurrentes
 Alcalde

Don José Jimenez Camas
 Concejales

Don Fernando Valencia Vega

u Juan Fusillo Coto

u Diego Jimenez Bueno

u Antonio Garrido Jimenez

u José Gonzalez Sanchez

u Francisco Real Sanchez

u Juan Ramirez Garrido

u Manuel Hidalgo Dominguez

u Cristóbal Gil Luesada

u Alvaro Romero Morales

En la Villa de Moruos, siendo las veinte y dos horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Jimenez Camas y concurrente los señores autorizados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

vocatoria.

abierto el acto por el Señor Presidente, fueron tratados los asuntos que siguen.

Punto 1º

Leida el acta de la ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2º

(Se ausenta de sala el Concejal Don Antonio Ferris Jimenez.)

Conoce el Ayuntamiento la propuesta sobre la liza de proteccion de una lampara del alumbrado publico en la Carrera, acordandose continue en el mismo estado este particular.

Punto 3º

La Corporacion municipal para a deliberar a seguido sobre la propuesta de la Secretaria de aumento de sueldo al auxiliar mecanografo don Jose Gonzalez Tercero, expresando el Señor Real Sanchez su disconformidad con el pretendido aumento.

Deliberado ampliamente el particular, se acuerda a propuesta de la presidencia en votacion nominal por ocho votos y dos en contra de los Señores Real y Ramirez se le asigne en principio el foral diario de cinco pesetas cincuenta centimos resolviendose en definitiva a la confeccion de presupuestos.

Punto 4º

A la vista de solicitud del Sr. Notario Don Antonio Eiberio Herrilla para que se le indemnice los gastos que ha realizado en la busqueda de la escritura de los bienes de los Propios usurpados por la casa de Valdelagrana y que cifra en doscientas cincuenta pesetas, el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Gonzalez Sanchez, acuerda continue en la direccion del asunto el interesado, y se le abouaran esos gastos en su dia.

Punto 5º

Queda enterada la Corporacion de los referidos



realizados en la semana última de arcaquidos
a la Beneficencia domiciliaria.

Punto 6º

Se acuerda aumentar en cincuenta céntimos diarios
el haber del Administrador de arbitrios don José Do-
mínguez Sanchez, a contar desde su posesión en
el cargo, en atención al excesivo trabajo que so-
bre el mismo ha pesado y que se le reconozca esa
suma en presupuestos y se les satisfaga dentro de
la consignación correspondiente.

Punto 7º

Exiéndole solicitado varios vecinos procesados indem-
nización para comparecer ante el juicio oral la
corporación acuerda no acceder a lo inte-
resado por no ser extremos de las peculiares
funciones municipales.

Punto 8º

Vista la relación de formales, cuentas y factu-
ras presentada por la depositaria, se acuerda
aprobarla con el siguiente detalle:

A don Manuel Caro Capote, suministro de car-
teles anuncios para la feria de ganado, no-
venta y cinco pesetas. A la Compañía sevillana
de electricidad por alumbrado público ex-
traordinario del mes de agosto y de ofici-
nas del mismo mes, cincuenta y seis pesetas
treinta y seis céntimos. A don Andrés Girón Lo-
pez, por un viaje a Badajoz para asuntos
oficiales, cien pesetas. A don Francisco Lo-
pez, por suministro de materiales para la obra
realizada en la calle Fermín Galán y cuar-
tel de la Guardia Civil, noventa y cinco
pesetas noventa céntimos.

Punto 9º



La Corporación municipal queda enterada por manifestaciones de la Alcaldía de las gestiones realizadas para proveer la Agencia ejecutiva, acordándose facultar al Señor Jimenez Comas para informarse de las actuaciones del que la ocupa en Puerto de la Cruz, quedando mientras tanto sobre la Mesa.

Punto 10

Examinada la cuenta de gastos causados con motivo de la formación del Repartimiento general veinal, la Corporación por unanimidad acuerda, se abonen las indemnizaciones reglamentarias durante el tiempo que ha durado la Comisión a don Antonio Mariscal Valenzuela y a los auxiliares don Domingo Ramirez Lopez y guardia municipal Manuel Caballero Pineda.

Punto 11

La presidencia anuncia que ha retirado del orden del día el particular que abarca el mismo y el siguiente, por no estar debidamente estudiados, quedándose enterado.

Puntos

Terminado el despacho ordinario, el Señor Jimenez Bueno pide se abone parte de los haberes que tengan devengados los guardias Municipales, ofreciéndose complacerle la Alcaldía.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las veinte y tres horas y treinta minutos, redactándose la presente que firmaran los concurrentes con su señoría, y de todo lo cual certifico.

Don Jimenez

Diego Jimenez Bueno

El Alcalde

F. Valencia

Juan Enrillo

Francisco Pineda

José González

JR

Juan Ramirez

M. Hidalgo

Juan Fufillo

Antonio Garrido

Alvaro Romero

Juan Navea

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 23 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jimenez Camas

Concepales

Don Manuel Hidalgo Dominguez

" Juan Fufillo Soto

" Francisco Real Sanchez

" Diego Jimenez Piquero

" José Gonzalez Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" Juan Ramirez Garrido

" Francisco Girou Lopez

" José Sanchez Lopez

En la Villa de Pinos, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jimenez Camas, y con asistencia de los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convoca-

Loria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos:

Punto 1^o

Leida el acta de la extraordinaria anterior fecha diez y seis del mes en curso, es aprobada.

Punto 2^o

Acto seguido el Concejal Señor Garrido Jimenez pide a la Alcaldia explique las razones que ha tenido para no celebrar la sesion extraordinaria pedida por cinco señores Concejales. (Entra en sala el Concejal don Jose Sanchez Lopez.)

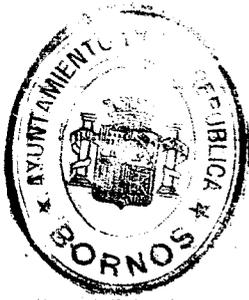
La Alcaldia dice que debe seguirse los puntos que figuran en el orden del dia, insistiendo el Señor Garrido Jimenez y contestando la Alcaldia que no lo habia considerado prudente y exhortando a todos a seguir la sesion.

Entiende el Señor Garrido que debe aclararse las razones por que la Alcaldia ha impedido ese derecho de los Concejales usando tambien de la palabra en apoyo de esa teoria el Señor Gonzalez Sanchez, y la Alcaldia, en vista de esas manifestaciones levanto la sesion por no haber a su juicio asuntos de urgencia, prohibiendo el Señor Garrido Jimenez caustara en acta que el Señor Alcalde lo hacia para evitar-se dar explicaciones.

de todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman los Señores presentes en el Salon. Ber-
tificio.

Jose Jimenez.

M. Hidalgo



Antonio Garrido Hugo Jimenez Bueno
 Francisco Real
 Fran^{co} Liron Juan Ramirez
 Juan Fructo
 Juan Paez

Sesion extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

— Alcalde-Presidente —

Don Jose Jimenez Camas

— Concejales —

Don Manuel Hidalgo Dominguez

" Cristobal Gil Querada

" Antonio Garrido Jimenez

" Manuel Lopez Rodriguez

" Fernando Vega Elutios

" Fernando Valencia Vega

" Jose Sanchez Lopez

En la Villa de Buenos, a las veinte
 y una horas del dia veinte y cinco
 de Septiembre de mil novecientos
 treinta y tres, se reunieron en la
 Casa Capitular los señores Concejales que al margen se expresan,
 componentes de la mayoria del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Jose Jimenez Camas,
 con objeto de celebrar sesion extraordinaria y proceder en ella a la aprobacion de la cuenta de la inversion de fondos de la decima de



recargo sobre las contribuciones para atender al
paro obrero.

Abierto el acto, por el Secretario, por orden del
Señor Alcalde lee la cuenta justificada que
se presenta de las cuatro mil ciento noventa y
cuatro pesetas cincuenta y seis centimos, cobradas
de la Hacienda pública por recargo de la déci-
ma sobre las contribuciones Territorial e Industrial
correspondiente al primer semestre del corriente
año y examinados los comprobantes que se
unen a ella y los demás documentos que for-
man el expediente instruido al efecto, deliberó
la Corporación y acordó por unanimidad
aprobarla así como la aplicación que se le ha
dado para reparar por destajo bajo las con-
diciones establecidas el afirmado del camino
del Carril con obreros inscriptos en la Bolsa del
Trabajo y para socorrer a los parados, manera
de atender en parte a resolver la calamidad
de hambre que aun experimenta la clase prole-
taria.

A los efectos procedentes acordó la Corpora-
ción constará en acta la falta que observa
de la Comisión especial gestora del paro obrero
en la intervención de los trabajos ejecutados,
como es su obligación.

Con lo que se terminó la sesión, que firman
los asistentes con el Sr. Presidente y conigo el
Secretario accidental que certifica.

Yo, Ymery, M. Hidalgo, S. Gil Branda

Antonio Jorjido

Murray Lopez

Fernando Vega

F. Valencia José Sanchez

2

